



REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES

INFORME SOBRE EMISIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL EMISOR

FONDO CERRADO DE DESARROLLO ALTIO ENERGÍA SIVFIC-010



Enero-Marzo 2025

**Informe de las Condiciones de la Emisión y el Cumplimiento de las
Obligaciones por parte del Emisor para el Fondo Cerrado de Desarrollo
Altio Energía SIVFIC-010**

Trimestre enero/marzo 2025

starta.do

Representante de la Masa de Aportantes
RTV. Economía de la Empresa y del Sector Público

Torre KM Suite 402. Avenida 27 de Febrero 325
Santo Domingo de Guzmán, D. N.
República Dominicana

Tabla de contenidos

Introducción	4
Resumen Ejecutivo del Informe	4
Fondo Cerrado de Desarrollo Altio Energía SIVFIC-010.....	6
a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta;	6
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación;	6
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;	7
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;.....	7
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;	7
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;	7
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes;.....	8
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno;	8
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el folleto informativo resumido;.....	8
j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión;	9
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda;	9
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa;.....	9
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora;	10
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión;.....	10

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.);	10
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión;	10
q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo;	11
r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde;	11
s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables con relación al fondo de inversión;	11
t) Cualquier otra obligación establecida en el folleto informativo resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.....	11
Anexos	12
Metodología	12
Calificación de Riesgo Feller Rate	14
Calificación de Riesgos Pacific Credit Rating	19

Introducción

El presente informe tiene como objetivo ofrecer un reporte sobre la emisión y el cumplimiento del emisor del Fondo Cerrado de Desarrollo Altio Energía SIVFIC-010 (el Fondo) durante el trimestre enero-marzo 2025. Este fondo, administrado por Altio Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., (la Administradora) ha sido constituido bajo las normativas vigentes en la República Dominicana y es supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV). El informe examina diversos aspectos clave, incluyendo la autenticidad de las cuotas de participación, la valoración de los activos, el cumplimiento normativo, la gestión de riesgos, y otros elementos fundamentales para la protección de los intereses de los aportantes.

Las conclusiones incluidas en este documento se fundamentan en información obtenida de fuentes oficiales, incluyendo la SIMV, la Administradora, CEVALDOM, Feller Rate y Pacific Credit Rating. Este informe se estructura en cumplimiento con la normativa vigente y procura proporcionar a los aportantes y partes interesadas una visión clara sobre el estado actual del Fondo.

Resumen Ejecutivo del Informe

#	Aspecto	Descripción
1	Autenticidad de Valores	Las cuotas de participación del Fondo fueron verificadas como auténticas a través de los registros en CEVALDOM. Del total de 500,000 cuotas autorizadas, al cierre de marzo 2025 se habían colocado 284,792 cuotas, lo que representa el 57% del total autorizado.
2	Valoración de Activos	Los activos del fondo incluyen fundamentalmente inversiones en deuda y capital en empresas y Fideicomisos del sector energía. Estos activos no están sujetos a tasaciones periódicas bajo la normativa vigente. La Administradora realiza evaluaciones periódicas para actualizar adecuadamente el valor de los activos.
3	Cumplimiento Normativo	Altio Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el reglamento interno del fondo, incluyendo la remisión diaria, mensual y trimestral de información a la SIMV.
4	Calificación de Riesgo	En informe de febrero de 2025, la calificadora Feller Rate mantuvo la calificación de riesgo “Afa” a las cuotas del Fondo. Así mismo, el Fondo mantiene la Calificación “DOAf” con perspectiva estable, según evaluación de Pacific Credit Rating.
5	Gestión de Riesgos	No se identificaron conflictos de interés ni irregularidades en las operaciones del fondo durante el trimestre. La sociedad administradora ha implementado políticas de gestión de riesgos suficientes, alineadas con la normativa vigente.

#	Aspecto	Descripción
6	Modificaciones y Estructura Organizacional	Durante el trimestre enero-marzo 2025 se presentaron algunos cambios en los roles de Gerente de Cumplimiento y Gerente de Riesgos.
7	Política de Inversión	La política de inversión del Fondo se centra en la inversión en sociedades, vehículos y proyectos en la Republica Dominicana de los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura tanto en el sector privado como público. La más alta concentración de las inversiones es el sector energía de origen tradicional y alternativo.
8	Información y Comunicación	La Administradora cumplió con la normativa que exige la publicación diaria de información relevante en su página web, incluyendo detalles sobre la composición del fondo, movimientos de cuotas, y decisiones del comité de inversión. Asimismo, se remitieron a tiempo todos los informes regulatorios exigidos por la SIMV.

Fondo Cerrado de Desarrollo Altio Energía SIVFIC-010

a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta;

ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (en lo adelante “Administradora”) es una sociedad administradora de fondos de Inversión, constituida bajo las leyes de la Republica Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-01-88882-2. La Administradora se encuentra autorizada para la administración de fondos de inversión mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNV-2013-46-AF, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil trece (2013) y registrada en el Registro de Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008.

El Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía (en lo adelante el “Fondo”), fue debidamente aprobado mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de agosto del dos mil quince (2015), R-CNV-2015-23-FI, modificada por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha seis (6) de noviembre del año dos mil quince (2015), R-CNV-2015-31-FI, la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-40-FI y la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha ocho (8) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) R-SIMV-2024-29-FI. Se encuentra debidamente registrado bajo el número SIVFIC-010. Asimismo, posee el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-31-32754-2. Las cuotas del Fondo son anotadas en cuenta y CEVALDOM es el custodio de estos valores según el Reglamento Interno del Fondo.

El Fondo está autorizado a colocar un máximo de 500,000 cuotas de participación, por un monto a valor nominal de USD500,000,000.00, de las cuales al cierre de marzo 2025 se habían colocado 284,792. En las informaciones proporcionadas por CEVALDOM, se puede verificar que el número de cuotas colocadas en las emisiones autorizadas por la SIMV corresponde con el número de cuotas bajo custodia a esa fecha. Por lo cual se verifica la autenticidad de las cuotas en circulación de este fondo de inversión cerrado, representadas mediante anotaciones en cuenta.

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación;

Debido a que los activos que constituyen el Fondo incluyen inversión en instrumentos de deuda y capital en empresas y vehículos objeto de inversión, así como depósitos y certificados en entidades financieras, no se requiere realizar informes de tasaciones periódicas de este tipo de activos.

La Administradora valora periódicamente los activos en cartera del Fondo, registrando de forma mensual las ganancias o pérdidas en la valoración. El valor de la cartera al cierre del periodo enero-marzo 2025 era de USD468MM.

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;

A la fecha del presente documento no se había presentado el informe final de Control Interno para el periodo culminado en diciembre de 2024.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;

En la página web de la Administradora se publican las informaciones requeridas para los aportantes según las normas vigentes, en especial aquellas previstas en el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2019-28-MV, de fecha cinco (5) de noviembre del dos mil diecinueve (2019), modificada por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2021-16-MV, de fecha dieciséis (16) de julio del dos mil veintiuno (2021), así como en el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintiséis (26) de julio del dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2022-10-MV, y las disposiciones del Reglamento Interno del Fondo. En particular, se pudo comprobar el cumplimiento de la remisión de información al regulador, y de la publicación de las informaciones del Fondo diariamente en las oficinas de la Administradora, en su página web y otros medios de acceso al público.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;

Para el período culminado al 31 de diciembre del 2024, los auditores externos no presentaron observaciones ni recomendaciones significativas con respecto a los estados financieros del Fondo y la estructura de control interno, con relación a dicho período.

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;

La Administradora facilitó todas las informaciones requeridas para la elaboración de este informe de manera oportuna y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el

Reglamento Interno y la normativa. La Representante de la Masa de Aportantes del Fondo, no recibió reportes durante el trimestre enero-marzo 2025 de consultas o reclamos de los aportantes.

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes;

Debido a la naturaleza de los activos que componen el fondo, la Administradora no requiere contratar seguro sobre los bienes que componen en Fondo.

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno;

Las inversiones del Fondo cumplen con las políticas de inversión aprobadas en su reglamento interno. En particular, se pudo comprobar que los activos del fondo están formados en más del 60% por inversiones en deuda y capital de sociedades, vehículos o proyectos del sector energía domiciliados en República Dominicana.

La Administradora confirmó el cumplimiento de las obligaciones de gobierno corporativo, en particular la celebración de los comités de inversión de la forma y frecuencia establecidas en el reglamento interno del Fondo.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el folleto informativo resumido;

Del total de las cuotas de participación autorizadas (500,000), al cierre de marzo 2023 se habían colocado 284,792 en dieciocho tramos de la siguiente manera:

Fecha Aprobado (SIMV)	Tramo	Fecha Inicio Periodo de Colocación	Fecha Finalización Periodo de Colocación	Cuotas de Participación Colocadas	Monto de Colocación a valor nominal (USD)
4-Dic-15	1er	15-Dic-15	7-Ene-16	25,000	25,000,000.00
16-Nov-17	2do	27-Nov-17	15-Dic-17	50,000	50,000,000.00
13-Dic-17	3er	22-Dic-17	2-Ene-17	25,000	25,000,000.00
18-Jul-19	4to	29-Jul-19	19-Aug-19	20,200	20,200,000.00
11-Jun-21	5to	21-Jun-21	9-Jul-21	11,999	11,999,000.00
2-Mar-22	6to	9-Mar-22	18-Mar-22	20,000	20,000,000.00
19-Ago-22	7mo	23-Ago-22	29-Ago-22	5,540	5,540,000.00
23-Nov-22	8vo	25-Nov-22	15-Dic-22	12,407	12,407,000.00

15-Feb-23	9no	17-Feb-23	23-Feb-23	4,804	4,804,000.00
22-Ene-24	10mo	25-Ene-24	1-Feb-24	22,401	22,401,000.00
4-Jun-24	11vo	6-Jun-24	25-Jun-24	22,070	22,070,000.00
26-Ago-24	12avo	28-Ago-24	30-Ago-24	6,310	6,310,000.00
30-Sep-24	13avo	3-Oct-24	8-Oct-24	12,537	12,537,000.00
08-Oct-24	14avo	15-Oct-24	21-Oct-24	9,378	9,378,000.00
15-Nov-24	15avo	19-Nov-24	21-Nov-24	12,465	12,465,000.00
18-Dic-24	16avo	20-Dic-24	23-Dic-24	12,452	12,452,000.00
17-Ene-25	17avo	22-Ene-25	28-Ene-25	9,175	9,175,000.00
5-Mar-25	18avo	7-Mar-25	13-Mar-25	3,054	3,054,000.00
Total				284,792	

Según informaciones de CEVALDOM, custodio de valores del Fondo, las cuotas registradas al cierre del trimestre enero-marzo 2025 corresponden con el número de cuotas colocadas en estos tramos. Durante el trimestre enero-marzo 2025 se realizaron dos emisiones por 9,175 y 3,054 cuotas respectivamente, cada una de las cuales fueron colocadas en su totalidad.

j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión;

De acuerdo con la evaluación realizada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L. emitida en febrero 2025, el Fondo mantuvo la calificación de riesgo “**Afa**”. La calificación se sustenta en la madurez y entrada en operación de algunos proyectos en cartera, un mejor desempeño en rentabilidad e índice ajustado por riesgo en relación con el segmento comparable.

Asimismo, la evaluación de calificación de riesgo por Pacific Credit Rating, en su reporte presentado en noviembre 2024, ratificó la Calificación de Riesgo Integral en “DOC2f”, Calificación de Riesgo Fundamental en “DOA+f”, Riesgo de Mercado “DOC2”, Riesgo Fiduciario “DOAf”, Escala Resumen “DOAf” y perspectiva estable para el Fondo.

Anexo al presente informe se encuentran ambos reportes de calificación.

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda;

A la fecha de realización del presente Informe, el Fondo no mantiene deudas.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa;

Se confirmó que la Administradora cumplió con las obligaciones de remisión de información periódica a la SIMV con respecto al Fondo. Asimismo, se confirmó que se realizaron las notificaciones de hechos relevantes a la SIMV de manera oportuna.

Las remisiones de información del trimestre enero-marzo 2025 incluyen reporte de rendimiento del Fondo durante el 2024, así como las informaciones sobre aviso de colocación y resultado de los dos tramos colocados durante el trimestre. Asimismo, la Administradora reportó como hecho relevante un exceso en el límite “Valores emitidos por un mismo vehículo de objeto de inversión” definido en el Reglamento Interno del Fondo, el cual sería subsanado dentro del plazo establecido en el mismo.

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora;

Durante el período enero-marzo 2025, no se ha identificado ninguna circunstancia que pudiera sugerir un conflicto de interés en las acciones del representante de la masa de aportantes hacia los aportantes o en relación con la Administradora o el Fondo. Todas las actividades y decisiones han sido realizadas en conformidad con el reglamento interno y las regulaciones pertinentes.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión;

No se ha identificado ninguna irregularidad ni incumplimiento de las obligaciones por parte de la Administradora en relación con el Fondo durante el período enero-marzo 2025. La administración ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales y regulatorias de manera satisfactoria.

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.);

Durante el período enero-marzo 2025, no se han reportado actividades internas o externas que hayan entorpecido el funcionamiento normal del Fondo o las operaciones de la Administradora. Las operaciones han transcurrido sin incidentes, y no ha habido causas laborales, administrativas ni de fuerza mayor que hayan afectado su normal desempeño.

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión;

No se han reportado acciones de índole legal ni procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa contra el fondo de inversión durante el período enero-marzo 2025. El Fondo se encuentra libre de cualquier litigio.

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo;

Durante el trimestre enero-marzo 2025 no se realizaron modificaciones al reglamento interno y demás documentos constitutivos del Fondo, los cuales se encuentran disponibles en la página web de la Administradora.

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde;

Durante el trimestre enero-marzo 2025 la Gerente de cumplimiento de la Administradora presentó su renuncia y el Consejo de Administración de la Administradora designó una nueva Gerente de Cumplimiento que asumió el puesto a partir del 31 de marzo de 2025. Adicionalmente, el Consejo de Administración designó una nueva Gerente de Riesgos, que asumió su cargo a partir del 10 de marzo de 2025.

s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables con relación al fondo de inversión;

Según las informaciones aportadas por la Administradora, no se presentan indicios de incumplimiento de los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la Administradora con las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas aplicables en relación con el Fondo.

t) Cualquier otra obligación establecida en el folleto informativo resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

No se han identificado faltas con respecto a las obligaciones establecidas en el Folleto Informativo Resumido, el Contrato de Servicios, el Reglamento Interno del Fondo, ni en las disposiciones legales vigentes.

Anexos

Metodología

Esta metodología procura que en el proceso de redacción del informe regulatorio se realice una revisión completa y rigurosa de las informaciones pertinentes, para que el contenido final provea seguridad y confianza a los inversionistas y el Regulador.

Confidencialidad y Ética

El Representante de la Masa de Aportantes (RMA) mantiene altos estándares de confidencialidad y ética profesional, salvaguardando la información sensible del Emisor a la que accede y asegurando su uso restringido al personal autorizado. Además, el RMA cumple con las mejores prácticas de protección de datos implementa medidas para identificar y gestionar posibles conflictos de interés.

Metodología de trabajo

El proceso de elaboración del informe se organiza en cuatro pasos:

I. Recopilación y organización de datos:

Se recopilan y organizan los datos provenientes de diversas fuentes, clasificadas en cinco categorías principales:

- **Documentos constitutivos del Fondo:** Se examinan el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión y los Avisos de Colocación, que establecen las directrices y condiciones de emisión, así como sus modificaciones.
- **Documentación trimestral de gestión de la Administradora:** Se analiza la documentación provista por la Administradora correspondiente al trimestre, que incluye información financiera, de gestión de activos, de procesos de gobierno corporativo y cumplimiento.
- **Información de la SIMV:** Se obtiene información oficial del Registro del Mercado de Valores sobre el Fondo y la Administradora, así como hechos relevantes reportados al regulador.
- **Información de CEVALDOM:** Se verifica la cantidad de valores registrados, aportantes al cierre del trimestre, así como detalles sobre los pagos realizados a aportantes durante el trimestre.
- **Otras fuentes:** Se consulta información pública, incluyendo la disponible en la web de la Administradora, la SIMV, así como noticias y publicaciones, que proporciona contexto adicional sobre la actividad del Fondo y el entorno económico en el que se desenvuelve. Si resulta relevante, se efectúan visitas a los lugares de operación de las inversiones del Fondo y se participa en eventos clave para obtener una mejor comprensión de las condiciones operativas del Emisor.

II. Análisis de cumplimiento

Se compara la información recopilada con los requerimientos de la SIMV para asegurar que se han cumplido las obligaciones de transparencia y reporte. Esto incluye verificar que los

documentos y reportes estén completos, sean precisos y se hayan reportado en los plazos establecidos.

III. Identificación de riesgos

Se analizan hechos relevantes, cambios en la composición de la cartera, decisiones de gestión y comportamiento de los sectores económicos relevantes para identificar de forma temprana cualquier riesgo potencial que pueda afectar el rendimiento o la estabilidad del Fondo. Este análisis se hace con el propósito de informar oportunamente a los aportantes.

IV. Elaboración del reporte e información a los aportantes

Se elabora el informe sobre Emisión y Cumplimiento del Emisor que detalla tanto el nivel de cumplimiento con las normativas reglamentarias. Asimismo, se comunica a los aportantes cualquier elemento observado sobre el comportamiento financiero del Fondo o el manejo de la gestión de la Administradora.

Mejora Continua

El proceso de trabajo es dinámico y revisable después de cada ciclo trimestral, para identificar áreas de mejora y ajustar procedimientos según sea necesario.

29.Jul.2024 03.Feb.2025

Cuotas Afa Afa

* Detalle de calificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS

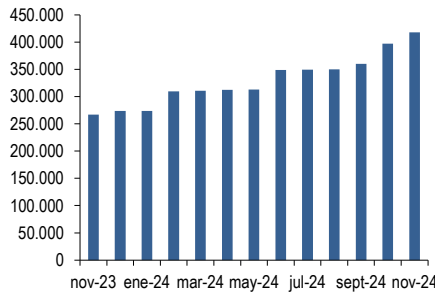
	Dic-22	Dic-23	Nov-24
Activos administrados (M US\$)	248.217	274.851	418.316
Patrimonio (M US\$)	247.992	273.845	417.729
Valor Cuota (US\$)	1.457,5	1.565,3	1.606,0
Rentabilidad acumulada*	5,2%	7,4%	2,6%
N° de Cuotas	170.146	174.950	260.111

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2022 y 2023 y EEFF interinos al cierre de noviembre 2024.

*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

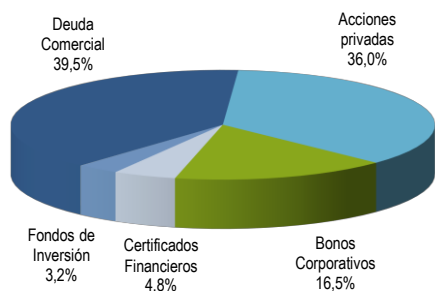
En miles de dólares



Fuente: Gráfico elaborado por Feller Rate en base a información provista por la Administradora.

COMPOSICIÓN ACTIVOS

A noviembre 2024



Fuente: Gráfico elaborado por Feller Rate en base a información provista por la Administradora.

FUNDAMENTOS

La calificación "Afa" asignada a las cuotas del Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía (SIVFIC-010) se sustenta en la madurez y entrada en operación de algunos proyectos en cartera y un mejor desempeño en rentabilidad e índice ajustado por riesgo en relación con segmento comparable. Asimismo, incorpora la gestión de una administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero, y que pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación considera la baja diversificación de cartera, una moderada exposición al tipo de cambio, una baja liquidez de cartera, la larga duración del Fondo, aunque consistente con su estrategia, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.

— CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo tiene como objetivo la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no estén inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía (Vehículos Objeto de Inversión).

El Fondo es manejado por ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. la cual mantiene una calificación "AA-af" otorgada por Feller Rate. La administradora es controlada, mayormente, por Grupo Rizek, Inc.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en diciembre de 2012. En diciembre 2024 concluyó el período de colocación del 16° tramo del programa de emisiones, totalizando 272.563 cuotas colocadas, las cuales representan un 54,5% del programa.

Al cierre de noviembre 2024, el Fondo gestionó un patrimonio total de US\$ 418 millones, siendo el mayor fondo para su administradora y grande para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en dólares, representando un 52,5% y un 30,5%, respectivamente.

Entre noviembre 2023 y noviembre 2024 el patrimonio del Fondo creció un 56,5%, explicado por la colocación de nuevos tramos del programa de emisiones y, en menor medida, por el desempeño positivo de sus inversiones.

— CARTERA DE INVERSIONES CON UNA BAJA DIVERSIFICACIÓN

Al cierre de noviembre 2024, el activo del Fondo estuvo compuesto por deuda comercial (39,5%), acciones privadas (36,0%), bonos corporativos (16,5%), certificados financieros (4,8%), cuotas de fondos de inversión (3,2%) y cuentas bancarias (0,03%).

A la misma fecha, un 75,5% del portafolio estaba invertido en valores representativos de capital o de deuda de vehículos objeto de inversión, acorde con su límite mínimo reglamentario.

Por otra parte, un 15,5% de la cartera se mantenía invertida en instrumentos denominados en pesos dominicanos, presentando una moderada exposición al tipo de cambio.

Analista: Ignacio Carrasco
ignacio.carrasco@feller-rate.com

Durante el período analizado, el Fondo exhibió una baja diversificación, tanto por emisor como por industria. Al cierre de noviembre 2024, la cartera estuvo conformada por 26 emisores, de los cuales 14 correspondían a vehículos objeto de inversión (VOI). Las 3 mayores posiciones representaron un 72,0% del activo y correspondían a VOI 1 (44,9%), Dominican Power Partners (13,8%) y VOI 2 (13,3%).

Respecto a la diversificación por industria, la cartera estaba concentrada principalmente en sector Energía (91,1%).

— BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones objetivo, dado que éstas no tienen un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos invertidos en certificados financieros de entidades bancarias nacionales y lo mantenido en caja.

— NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

Durante el periodo analizado, el Fondo no ha presentado endeudamiento financiero. Al cierre de noviembre 2024, los pasivos representaban un 0,1% del patrimonio y correspondían a comisiones por pagar y otros pasivos.

— RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Al cierre de noviembre de 2024, la rentabilidad acumulada en los últimos 36 meses alcanzó un 15,8%, que se traduce en una rentabilidad anualizada compuesta de 5,0%. Asimismo, se observa una rentabilidad promedio superior al segmento de fondos cerrados de desarrollo de sociedades en dólares, con una mayor volatilidad en el retorno. Con todo, lo anterior se traduce en un mejor índice ajustado por riesgo respecto a sus comparables.

En diciembre 2024 se observa un incremento en el valor cuota, rentando un 1,8% en dicho período, explicado principalmente por una revalorización de los activos.

— VIGENCIA DEL FONDO

El plazo de vencimiento del Fondo está establecido para diciembre de 2030, consistente con su objetivo para lograr el crecimiento de las sociedades invertidas.

— OTROS FACTORES

En años pasados, el avance de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se tradujo en una mayor inflación a nivel global, que fue combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante los últimos años se ha observado una mayor volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés de mercado con relación a sus promedios históricos, lo que afectó el valor de algunos activos locales, aunque en menor medida que años anteriores. Por otra parte, la inflación disminuyó significativamente, alcanzando el rango meta y con ello permitió la desescalada de la tasa de política monetaria, aunque las tasas de instrumentos financieros locales aún presentan un rezago con relación a esa dinámica de tasas rectoras. Por su parte, el tipo de cambio volvió a su tendencia alcista histórica, pero presentando episodios puntuales de bajas en los últimos doce meses. No obstante, dadas las expectativas de evolución tasas locales e internacionales esperamos mantenga esa tendencia ascendente. Por otra parte, continuamos observando una volatilidad de tasas de interés de largo plazo mayor a la registrada históricamente, aunque lentamente en camino a normalizarse. Su evolución dependerá del contexto macroeconómico y

financiero local y las decisiones de política monetaria, variables que continuaremos monitoreando, junto con la coyuntura económica global, que pudiera sumar riesgos económicos adicionales.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Madurez de cartera y entrada en operación de proyectos objetivo.
- Mejor índice ajustado por riesgo respecto a segmento comparable.
- Fondo gestionado por ALTIO, administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Administradora perteneciente a importante grupo económico en República Dominicana.

RIESGOS

- Baja diversificación de cartera.
- Moderada exposición al tipo de cambio.
- Baja liquidez de cartera.
- Larga duración del Fondo, aunque consistente con el objetivo de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

	Jul-22	31-Ene-23	27-Jul-23	29-Ene-24	29-Jul-24	03-Feb-25
Cuotas	A-fa	A-fa	A-fa	A-fa	Afa	Afa

ESTADOS FINANCIEROS

Cifras en miles de dólares

	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Nov-24
Efectivo y Equivalente	12.011	16.685	37.934	20.327
Inversiones	171.295	231.473	236.272	397.933
Otros Activos	39	59	645	56
Total Activos	183.345	248.217	274.851	418.316
Pasivos Financieros	-	-	-	-
Otros Pasivos	175	225	1.007	588
Total Pasivos	175	225	1.007	588
Patrimonio	183.169	247.992	273.845	417.729
Ingresos	12.592	14.319	21.017	29.019*
Gastos	3.826	4.959	6.378	17.749*
Utilidad (pérdida) Neta	8.766	9.361	14.639	11.270
Endeudamiento Global**	0,1%	0,1%	0,4%	0,1%
Endeudamiento Financiero**	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Inversiones sobre activos	93,4%	93,3%	86,0%	95,1%
Utilidad sobre inversiones***	5,5%	4,6%	6,3%	3,9%
Utilidad sobre Ingresos	69,6%	65,4%	69,7%	38,8%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEEF auditados al cierre de diciembre 2021, 2022 y 2023, y EEEF interinos al cierre de noviembre 2024.

*Partidas de Ingresos y Gastos al cierre de noviembre 2024 se presentan en términos brutos.

**Endeudamiento medido sobre patrimonio.

***Utilidad final sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Ignacio Carrasco – Analista Principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.

Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía

Comité No. 48/2024

Informe con EEEF no auditados al 30 de septiembre 2024
Información Cualitativa: Al 30 de septiembre 2024

Fecha de comité: 15 de noviembre de 2024

Periodicidad de actualización: Semestral

Sector Fondos de Inversión / República Dominicana

Equipo de Análisis

Manuel Sánchez
Analista
asanchez@ratingspcr.com

Alfonso Díaz
Analista Senior
(809) 373-8635
rdiaz@ratingspcr.com

Historial de Calificaciones									
Fecha de información	nov-21	feb-22	may-22	jun-22	sep-22	dic-2022	sep-23	dic-23	sep-24
Fecha de comité	21/1/2022	20/4/2022	18/7/2022	28/11/2022	20/1/2023	7/6/2023	19/12/2023	24/07/2024	15/11/2024
Riesgo Integral	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f
Riesgo Fundamental	doA+f	doA+f	doA+f	doA+f	doA+f	doA+f	doA+f	doA+f	doA+f
Riesgo de Mercado	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2
Riesgo Fiduciario	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf
Escala Resumen	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf
Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable

Significado de la calificación

Perfil del Fondo: C Estos fondos están dirigidos a los inversionistas que tienen un perfil de inversión conservador que busca rentabilidad, pero con una probabilidad mínima de pérdidas de capital o niveles de severidad muy bajo.

Riesgo Integral: 2f Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada vulnerabilidad a sufrir pérdidas de valor.

Riesgo Fundamental: Categoría Af Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones y/o calidad de activos fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.

Riesgo de Mercado: Categoría 2 Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada volatilidad ante variaciones en las condiciones de mercado.

Riesgo Fiduciario: Categoría Af La administración del fondo cuenta con capacidad para llevar a cabo una buena gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es bajo como resultado de al menos la concurrencia de la capacidad profesional de los administradores, el buen diseño organizacional y de procesos, la adecuada ejecución de dichos procesos, así como por el uso de sistemas de información de alta calidad.

Escala Resumen: Categoría Af Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.

Información Regulatoria

"La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en la información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de PCR la verificación de autenticidad de la misma.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<https://informes.ratingspcr.com/>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de calificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Racionalidad

En comité de calificación de riesgo PCR mantiene la calificación de "doA+" del riesgo fundamental; "doC2f" al Riesgo Integral; "doC2" al Riesgo de Mercado; "doAf" al Riesgo Fiduciario; "doAf", a la Escala Resumen; y con perspectiva 'Estable' al Fondo Cerrado de Desarrollo Altio Energía, (Altio SAFI, S.A), con información al 30 de septiembre 2024. La calificación se fundamenta en su cartera de inversiones conservadora colocado principalmente en el sector eléctrico, tal como se establece en su reglamento interno según los límites establecidos; así mismo se considera una alta calidad crediticia con mayor porcentaje en las categorías I y II, lo que muestra el perfil de riesgo conservador. También se considera una rentabilidad constante y una duración de las inversiones principalmente de mediano plazo. Por último, se

toma en cuenta la experiencia de Altio SAFI, S.A. y respaldo administrativo del Grupo Rizek, INC, el cual posee una trayectoria significativa en el mercado financiero dominicano.

Perspectiva

Estable.

Resumen Ejecutivo

Riesgo de Mercado. La rentabilidad absoluta del fondo se ubicó en 1.95%, disminuyendo en comparación al periodo anterior (sept-23: 4.21%). Esta rentabilidad representa una disminución frente a años anteriores, y también se aprecia una marcada volatilidad en los últimos 5 años. A la fecha de análisis, la duración del Fondo se situó en 6.27 años, mayor al periodo anterior (sept-23: 3.34 años), siendo la duración más alta en los últimos 5 años a raíz de un incremento en financiamientos a largo plazo otorgados a vehículos objeto de inversión. Aunque, el promedio de duración se ha mantenido en 4.2 años, lo que muestra la estrategia del fondo de también invertir en instrumentos de corta y mediana duración.

Riesgo Fundamental. A septiembre 2024, el portafolio de inversiones totalizó US\$361.7 millones, mostrando un aumento de US\$94.8 millones (+35.5%) en comparación al periodo anterior (sept-23: US\$266.8 millones). Está compuesto por: Deuda Comercial o Financiamiento (38.3%), Bonos Corporativos (19.9%), Acciones Preferidas (15.9%), Préstamos de Accionistas a VOI y Acciones comunes con (9.4%) cada uno, Cuotas de Fondos Abiertos (4.06%), Cuentas Bancarias (1.45%), Certificados Financieros (1.24%) y Cuotas de Fondos Cerrados (0.2%). El fondo se mantuvo constante en cuanto a la calidad crediticia comparado con el periodo anterior, y a su vez mantiene un comportamiento histórico favorable, evidenciando una buena gestión de esta, la cual le ha permitido obtener una buena rentabilidad. El análisis de Riesgo Fundamental Promedio Ponderado (RFPP) de PCR mostró un portafolio de inversiones con una alta calidad crediticia y factores de exposición modestos, con representación en las categorías I y II de un 38.6%; en la categoría III 0.2% y el resto 61.2% no tienen calificación. Tomando en consideración lo antes expuesto, el perfil de la cartera de inversiones mantuvo un riesgo conservador y también es importante destacar que la mayor parte de la cartera de inversiones refleja una buena calidad crediticia.

Riesgo Fiduciario. A la fecha de análisis, debido a su desempeño y seguridad en la aplicación de las políticas de inversión y mitigación de sus riesgos, Pacific Credit Ratings reconoce que posee un estable riesgo fiduciario en la administración de ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. ("ALTIO SAFI, S.A."). Por otro lado, es importante mencionar que la institución cuenta con una efectiva organización, vasta experiencia en materia de gobierno corporativo y una estructura de profesionales con amplia experiencia y trayectoria. Igualmente, cuenta con un comité de inversiones que brinda la oportunidad de adaptarse de manera activa a las necesidades del mercado y cambios en la regulación. De igual modo, el Fondo cuenta con la supervisión de las operaciones administrativas en referencia a la toma de decisiones y actividades de inversión con respecto a los diferentes riesgos que afrontan. Al mismo tiempo, ALTIO SAFI, S.A. cuenta con el apoyo y respaldo administrativo del Grupo Rizek, INC., el cual posee una trayectoria significativa en el mercado financiero dominicano.

Factores Clave

Factores que pudieran aumentar la calificación:

- Mantener la favorable calidad crediticia de las inversiones.

Factores que pudieran disminuir la calificación:

- Reducción en la calidad del portafolio en el grado de inversión.
- Disminución en la rentabilidad del fondo.

Limitaciones a la calificación

Limitaciones encontradas: No se encontró limitación alguna en la información enviada.

Limitaciones potenciales (Riesgos Previsibles): i) Fluctuación del tipo de cambio ii) Fluctuación de las tasas de interés Política monetaria.

Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para Calificación de riesgo de Fondos de Inversión para República Dominicana, vigente del Manual de Calificación de Riesgo aprobado por Comité de Metodologías con fecha 14 de septiembre de 2016.

Información utilizada para la calificación

- **Información financiera:** Estados Financieros no auditados al 30 de septiembre 2024 vs 30 de septiembre 2023; de **Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía** y de ALTIO SAFI, S.A. Complementado con el corte de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2019-2023.
- Reglamento interno definitivo del Fondo, actualizado a agosto 2024.
- Cartera de inversiones del **Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía** al 30 de septiembre 2024 vs 30 septiembre 2023.
- Duración Macaulay del **Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía** para los cierres 30 de septiembre 2024 vs 30 septiembre 2023.

Panorama Internacional

Según las Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, se prevé una moderación del crecimiento económico, estimándose en 2.6% para el 2024, manteniéndose similar a lo proyectado durante 2023, siendo el tercer año consecutivo de desaceleración. Esta tendencia es resultado de varios factores, incluyendo la prolongación de conflictos geopolíticos, tensiones comerciales y políticas monetarias más estrictas.

Adicionalmente, se muestran presiones inflacionarias persistentes, aunque con un ritmo menor al pronosticado a inicios del 2024. La inflación general interanual a julio se ubicó en 2.9%, mostrando su menor valor desde marzo del 2021, debido a menores precios de combustible y viviendas, aunque persisten precios elevados de productos básicos y choques de oferta, especialmente en el sector de alimentos debido a fenómenos climáticos extremos. La persistencia de estos fenómenos y otros factores externos podrían generar volatilidad en los precios de los productos básicos.

La Niña sigue siendo una de las problemáticas más importantes para las economías en 2024. Se estima que La Niña continúe afectando las condiciones meteorológicas, con una mayor probabilidad de sequías en algunas regiones y lluvias intensas en otras, lo que podría generar disrupciones en la producción agrícola y elevar los precios de los alimentos. Es importante destacar que, aunque los informes más recientes se refieren a junio, los datos disponibles al cierre de 2023 y al 30 de junio indican que La Niña ha sido el principal fenómeno climático influyendo en las condiciones globales. La transición de El Niño a La Niña puede generar impactos distintos en la economía, y es fundamental monitorear de cerca su evolución para evaluar sus consecuencias en la inflación y otros indicadores económicos.

Con respecto a la región de América Latina y el Caribe, se prevé que su crecimiento disminuirá hasta un 1.8% en 2024, para repuntar a 2.7% en 2025. Los efectos persistentes de la restricción monetaria seguirán influyendo en el crecimiento a corto plazo; sin embargo, se pronostica que la disminución de la inflación permitirá a los bancos centrales reducir las tasas de interés, lo que podría estimular la inversión y ser beneficioso para la región. Por su parte, entre los riesgos que persisten se encuentran que las condiciones financieras mundiales se vuelvan más restrictivas, elevados niveles de deuda local y desaceleración de China, que afectaría a las exportaciones de la región y los cambios climáticos como se mencionó con anterioridad. Adicionalmente, si Estados Unidos presenta una actividad económica más sólida podría tener un impacto positivo en América Central y el Caribe.

En comparación con otros países de la región, República Dominicana se destaca por liderar el mayor crecimiento proyectado, alcanzando un 5.1% en 2024, atribuido a una reducción en su inflación y un aumento en las actividades económicas, particularmente en el sector turístico. Le sigue de cerca Costa Rica con 3.9% y 3.7% para 2025, mostrando una moderación en su crecimiento, con un fuerte enfoque en exportaciones de servicios y turismo. Por su parte, para Nicaragua se pronostica un crecimiento en 2024 de 3.7% y 3.3% para 2025, impulsado por la continuidad de inversiones y estabilidad económica a pesar de desafíos políticos.

Honduras se proyecta en 3.4% y 3.3% para 2025, mostrándose como estable si la inflación se modera y teniendo estabilidad macroeconómica; mientras que, El Salvador crecería en 3.2% y 2.7% para 2025, ante un moderado crecimiento en las remesas y reformas estructurales. Adicionalmente, Guatemala se presenta en 3% y 3.5% para 2025 teniendo un crecimiento moderado en remesas y estabilidad económica general. Por último, Panamá es el país que presenta mayores desafíos para su crecimiento en 2024 proyectando 2.5% y 3.5% para 2025. El crecimiento más lento en 2024 se debe al cierre de la mina Cobre Panamá y la reducción del tráfico en el Canal de Panamá debido a la sequía.

La economía de Estados Unidos se ha mostrado resiliente en el primer semestre del 2024, aunque con un dinamismo menor en su actividad. Se prevé un crecimiento económico de 2.5% para finales del 2024 y una ralentización para 2025 con una expansión del PIB estadounidense de 1.7%, debido a un endurecimiento de las condiciones financieras y políticas monetarias restrictivas implementadas por el Banco de la Reserva Federal. En cuanto a la inflación, se estima que tendrá una reducción, aunque se mantendrá en niveles por encima de la pandemia, esto aunado a una reducción en el gasto fiscal junto con el aumento de las tasas de interés influirán negativamente en la demanda interna.

Las exportaciones e importaciones estadounidenses son fundamentales para el comercio mundial, y cualquier cambio en la política comercial de Estados Unidos, como la imposición de aranceles y restricciones, puede alterar significativamente las cadenas de suministro globales. Estados Unidos desempeña un papel importante en la dinámica económica global, teniendo un impacto significativo en la región de Centroamérica y el Caribe.

Las perspectivas para 2024-2025 presentan un crecimiento moderado y desafíos persistentes. Manteniendo riesgos geopolíticos, tensiones comerciales y los cambios climáticos, que continuaran siendo factores determinantes ante la dinámica económica global y regional. Las economías emergentes son las que pueden salir más afectadas por lo que deben estar preparadas para un entorno económico complejo, buscando estrategias que le permitan mantener el crecimiento y mitigar los riesgos.

Contexto Económico Nacional

A junio 2024, el producto interno bruto (PIB) real registró un crecimiento de +5.1%. El desempeño evidenciado ha tenido lugar en un entorno de estabilidad de precios como resultado de las políticas monetarias y fiscales implementadas, las cuales han permitido sortear de manera oportuna los factores de riesgos que ha afrontado la economía dominicana. Durante el primer semestre del año 2024, las variaciones interanuales del primer trimestre fueron de 4.1% y el segundo trimestre de 6.0%. En ese mismo orden, la trayectoria evidenciada por la actividad económica refleja la resiliencia del aparato productivo nacional ante el contexto mundial prevaleciente, en el cual las tasas de interés han permanecido a nivel internacional relativamente elevadas.

Durante el primer semestre del año 2024, los precios de los principales *commodities* transados internacionalmente evolucionaron en respuesta a diversos factores, tales como el comportamiento de la actividad económica en Estados Unidos y China, las tensiones geopolíticas en Europa y el Medio Oriente, las expectativas de reducción de la tasa de referencia de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) y la incertidumbre que la misma trajo consigo, el fenómeno de El Niño, entre otros. En conjunto, las fluctuaciones observadas en este período resultaron ventajosas para el país, en su calidad de importador neto de energía y exportador neto de metales preciosos.

Al cierre de junio de 2024, de los programas de provisión de liquidez implementados en el año 2023, los intermediarios financieros han canalizado préstamos por unos RD\$199 mil millones a los sectores productivos, a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y a los hogares, a tasas de interés de hasta 9 % anual.

Al analizar el desempeño por actividad económica al cierre del primer semestre de 2024, se observó un incremento acumulado en el valor agregado real de hoteles, bares y restaurantes (8.8%), actividades inmobiliarias y de alquiler (5.9%), servicios financieros (7.9%), otras actividades de servicios (4.9%), comunicaciones (5.3%), transporte y almacenamiento (5.8%), salud (4.3%), construcción (4.9%), agropecuaria (4.1%) y manufactura local (5.9%). En tanto que, se verificó una variación negativa en la actividad de explotación de minas y canteras (-12.3%).

Al analizar el IMAE en términos acumulados, se observa que el mismo exhibió una expansión interanual de 6.2% a junio 2024, para un crecimiento promedio de 5.1% durante el primer semestre. Esto como resultado de la variación positiva en el sector de servicios, destacándose el dinamismo en hoteles, bares y restaurantes, así como por el mejor desempeño de los sectores construcción, manufacturas de zonas francas, agropecuario y servicios financieros.

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) de enero a junio de 2024, ha decidido mantener su tasa de interés de política monetaria en 7.0% anual. En un entorno de bajas presiones inflacionarias, desde mayo de 2023 el BCRD ha reducido su TPM en 150 puntos básicos y puso en marcha un programa de provisión de liquidez a través de los intermediarios financieros, por medio del cual se han canalizado préstamos por unos RD\$199 mil millones a los hogares, a los sectores productivos y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); a tasas de interés de hasta 9.0% anual.

En los meses más recientes, en un contexto de reactivación de la economía, dinamismo del crédito privado y altas tasas de interés externas, el BCRD ha realizado una pausa en las reducciones de TPM y ha estado promoviendo el uso de las facilidades permanentes de liquidez por parte de las entidades financieras, ampliando los plazos de los reportos del BCRD hasta 28 días. Adicionalmente, se realizó una subasta competitiva de recompra de títulos por aproximadamente RD\$14,700 millones con el objetivo de incrementar la liquidez del sistema financiero a niveles consistentes con lo contemplado en el Programa Monetario.

A su vez, la Junta Monetaria aprobó la eliminación de las provisiones para las operaciones interbancarias realizadas a través de reportos de corto plazo que utilicen como subyacentes títulos del BCRD o del Ministerio de Hacienda. Estas medidas deberán incidir en menores costos de financiamiento para los intermediarios financieros y contribuir a una profundización del mercado interbancario.

Asimismo, la tasa de la facilidad permanente de expansión de liquidez (Repos a 1 día) se mantiene en 7.50% anual y la tasa de depósitos remunerados (Overnight) continúa en 5.50% anual.

Tasa de Política Monetaria 2024	
Ene	7.00%
Feb	7.00%
Mar	7.00%
Abr	7.00%
May	7.00%
Jun	7.00%
Jul	7.00%
Ago	6.75%
Sept	6.50%

Fuente: BCRD Elaborado por: PCR

En efecto, la inflación interanual en la República Dominicana ha disminuido, ubicándose en 3.54% en julio de 2024, manteniéndose cercano al tramo inferior del rango meta como resultado de las políticas monetaria y fiscales implementadas durante el último año. De igual forma, la inflación subyacente, que excluye los precios de los componentes más volátiles de la canasta y que se asocia más directamente a las condiciones monetarias, se mantiene en torno al centro de la meta, al ubicarse en 3.9% en julio de 2024. Los modelos de pronósticos del BCRD señalan que tanto la inflación general como la subyacente se mantendrían dentro del rango meta de $4.0\% \pm 1.0\%$ durante el presente año, en un escenario activo de política monetaria.

Por otro lado, las actividades generadoras de divisas continúan registrando un comportamiento favorable, destacándose el turismo, las exportaciones de zonas francas, las remesas y la inversión extranjera directa. En ese contexto, se ha mantenido la estabilidad relativa del tipo de cambio, mientras las reservas internacionales se han incrementado por encima de los US\$15,200 millones en julio, equivalente a más del 12 % del producto interno bruto (PIB) y unos seis meses de importaciones, superando las métricas recomendadas por el FMI.

Es importante resaltar que la economía dominicana se encuentra en una buena posición para enfrentar el desafiante panorama; tomando en cuenta la fortaleza de sus fundamentos macroeconómicos, la resiliencia de los sectores

productivos y la mejoría en los indicadores de riesgo país en los mercados internacionales. El Banco Central de la República Dominicana seguirá monitoreando la evolución macroeconómica, con el objetivo de continuar adoptando oportunamente las medidas necesarias que preserven la estabilidad macroeconómica y contribuyan a que la inflación se mantenga dentro del rango meta.

INDICADORES MACROECONÓMICOS (PROYECTADOS 2024 A 2028)						
Detalle de Indicadores	2023 R	2024 P	2025 P	2026 P	2027 P	2028 P
PIB Real (var%)	2.36%	5.00%	4.75%	5.00%	5.00%	5.00%
PIB Nominal (var%)	8.94%	9.20%	8.94%	9.20%	9.20%	9.20%
Inflación acumulada (IPC)	6.43%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
Tipo de cambio promedio (US\$)	56.17	59.82	63.11	65.63	68.26	70.99
Tipo de Cambio (var%)	1.85%	6.50%	5.50%	4.00%	4.00%	4.00%

Fuente: Panorama Macroeconómico 2024-2028 publicado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo / Elaboración: PCR

Contexto económico sector

Origen del Sector Electricidad¹

La historia del sector eléctrico dominicano se remonta al año 1845, con la primera instalación del alumbrado público en la ciudad de Baní (provincia Peravia), donde hasta la fecha la población circulaba por sus calles a través de faroles de velas de cera. Inicialmente, algunas de las ciudades del interior del país tuvieron energía a través de plantas eléctricas; y, fue hasta el año de 1928, que se formalizó el Sistema Eléctrico Nacional por medio de Decreto Presidencial, y se autorizó la formación de la Compañía Eléctrica de Santo Domingo². Para el año de 1954, el Congreso Nacional aprobó la Ley N°4018 que establecía el marco normativo para que el Estado Dominicano adquiriera las compañías relacionadas al sector eléctrico nacional, y ya para al año siguiente el Estado adquirió la Compañía Eléctrica de Santo Domingo. Durante 1955, se creó por Decreto No. 555 la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) como la encargada de la generación eléctrica del país, y en el mismo año el Congreso Nacional aprobó la Ley Orgánica de la Corporación Dominicana de Electricidad (Ley No. 4115) que le atribuye jurisdicción y autonomía para fungir como la autoridad en el sector. Años después, el sector tuvo una serie cambios legales y normativos dando mayor forma a la estructura.

Los años 90, se caracterizaron por iniciativas del Estado Dominicano para impulsar reformas e incentivos para desarrollar el sector eléctrico nacional. Entre los hitos más importantes estuvo la Ley General de Reforma de la Empresa Pública (141-97) que se constituyó en el marco legal para instaurar los principales cambios en la segregación de funciones en el sector a través de nuevas empresas. Otro aspecto importante, fue la creación de la Superintendencia de Electricidad en el año de 1998. A inicios del siglo XXI, se promulgó la Ley 125-01 que crea la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) y la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana. La CDEEE, bajo esta normativa y decretos presidenciales del período, otorgó a la institución pública la autonomía para liderar y coordinar las empresas eléctricas, aplicar programas en materia de electrificación rural y suburbana, y la administración y aplicación de los contratos de suministro de energía con los Productores Independientes de Electricidad (IPP).

El 22 de noviembre del 2022, La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que eliminará La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS), y dispone la creación de la Empresa Generadora de Electricidad y Punta Catalina. A partir de la creación y entrada en vigor de esta ley se suprime La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), transfiriendo sus funciones al Ministerio de Energía y Minas. A su vez, se crea La Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC) con el fin de traspasar la titularidad y administración de las unidades de generación eléctrica, equipos, sistemas y edificaciones que componen la Central Termoeléctrica Punta Catalina.

Estructura

Las instituciones estatales relacionadas al sector eléctrico nacional son las siguientes:

- **Ministerio de Energía y Minas (MEM)³:** Organismo creado mediante la Ley 100-13, en el año 2013, con la finalidad de ser el órgano de la Administración Pública dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica nacional. Corresponde al Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de órgano rector del sistema, la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios relativos al sector energético y sus subsectores de energía eléctrica, energía renovable, energía nuclear, gas natural y minería. Las competencias de la Comisión Nacional de Energía (CNE), tal y como se indica en el “Pacto Eléctrico” firmado el 25 de febrero de 2021, pasarán a ser integradas en su totalidad al MEM pasando todas las funciones y competencias a los Viceministerios y Direcciones correspondientes. Asimismo, es importante recalcar que mediante Decreto 342-20 de fecha 16 de agosto del 2020, el Poder Ejecutivo dispuso el inicio del proceso de liquidación de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), y el traspaso de todas sus funciones al Ministerio de Energía y Minas (MEM). Tanto el Consejo Ejecutivo de la CDEEE como la Vicepresidencia Ejecutiva, fueron eliminados en el Artículo 4 de dicho Decreto; y se creó la Comisión Liquidadora de la CDEEE (CLICDEEE), con el propósito de fungir como ente de transición y representante de la CDEEE, mientras se ejecuta el proceso de liquidación.

¹ Estos hechos históricos fueron extraídos de la sección de Historia de la página oficial de la CDEEE.
² Tuvo las atribuciones de generar, construir, rehabilitar, establecer las redes de transmisión y la distribución de la energía.
³ Descripción publicada en la página oficial de MEM (<https://mem.gob.do/nosotros/quienes-somos/>).

- **Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE):** Es la administradora de todas las empresas del sector energético donde el Estado Dominicano es propietario o socio mayoritario; también funciona como órgano gestor de la generación, distribución y transmisión de la energía eléctrica en la República Dominicana. Funge como intermediario en la formulación de contratos de compra y venta entre las distribuidoras y las generadoras eléctricas. Destacando que la misma se suprime mediante la ley 365-22 y todas sus funciones pasan o transfieren al **Ministerio de Energía y Minas (MEM)**.
- Sin embargo, la administración de los contratos de compra venta de energía han sido transferidos por decisión gubernamental al Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras de Electricidad, el cual es el órgano de administración de las Empresas Distribuidoras, cuya denominación e integración fueron establecidas mediante el Decreto No. 342, Artículo 8, fecha dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), y nombrados sus once (11) miembros según el Decreto No. 375-20, Artículo 1, de fecha veintiuno (21) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), quedando de esta forma reestructurado como **Consejo de Administración de las Empresas Distribuidoras en su condición de sociedades anónimas estatales**.
- **Comisión Nacional de Electricidad (CNE⁴):** Institución encargada de dar cumplimiento a la Ley de Incentivo al Desarrollo de las Energías Renovables y sus Regímenes Especiales (Ley No. 57-07). Entre algunas de sus atribuciones se encuentran la promoción de inversiones como lo estipula el Plan Energético Nacional, regular las actividades que involucren la utilización de sustancias radioactivas y artefactos generadores de radiaciones ionizantes, y la promoción y difusión de los usos y aplicaciones de la tecnología nuclear en el país, entre otros.
- **Superintendencia de Electricidad (SIE):** Constituye el ente regulador del Subsector Eléctrico Dominicano, y tiene la obligación de fiscalizar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y la normativa técnica aplicables al subsector, en relación con el desarrollo de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad, y así mismo es responsable de establecer las tarifas y peajes sujetos a regulación de precios.
- **Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC):** Según la Ley 125-01, la institución tendrá las siguientes funciones: a) Planificar y coordinar la operación de las centrales generadoras de electricidad, de las líneas de transmisión, de la distribución y comercialización del sistema, a fin de garantizar un abastecimiento confiable y seguro de electricidad a un mínimo costo económico, b) Garantizar la venta de la potencia firme de las unidades generadoras del sistema, c) Calcular y valorizar las transferencias de energía que se produzcan por esta coordinación, d) Facilitar el ejercicio del derecho de servidumbre sobre las líneas de transmisión, e) Entregar a la Superintendencia las informaciones que ésta le solicite y hacer públicos sus cálculos, estadísticas y otros antecedentes relevantes del subsector en el sistema interconectado, g) Cooperar con la Comisión y la Superintendencia en la promoción de una sana competencia, transparencia y equidad en el mercado de la electricidad.

Esquemas tarifarios

Los precios establecidos en el sistema son negociados bajo la tutela e intermediación del Ministerio de Energía y Minas, el Mercado y CDEEE entre las generadoras y distribuidoras. La entrada del nuevo gobierno instaurado el pasado mes de agosto, tiene como objetivo suprimir el rol de intermediación de la CDEEE en un plazo de 6 meses. Otra medida que estipula el nuevo programa de Gobierno de las nuevas autoridades será modificar el Artículo 110 de la Ley 125-01 para facultar a las distribuidoras contratar el 100% de sus respectivas demandas con un 20% mínimo de contratos a corto plazo, por medio de licitaciones públicas y precios competitivos, bajo la tutela de la SIE.

Cliente o usuario de servicio público de electricidad

Según lo define la Ley General de Electricidad (125-01), el cliente es definido como la persona física o jurídica cuya demanda máxima de potencia es menor a la establecida en el Artículo 108⁵, y que por lo tanto se encuentra sometida a una regulación de precio.

Usuario no regulado

La Ley 125-01 lo define como aquél cuya demanda mensual sobrepasa los límites establecidos en el Artículo 108 de esta Ley, siempre y cuando cumpla con los requisitos que a esos fines estarán consignados en el Reglamento.

Normativa Vigente

La estructura regulatoria del sector eléctrico está definida por las siguientes normativas:

- Ley 365-22 que dispone la supresión de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la supresión de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERSS) y dispone la creación de La Empresa Generadora de Electricidad Punta Catalina.
- Ley General de Electricidad No. 125-01, sus modificaciones y sus reglamentos de aplicación.
- Ley No. 57-07 sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y de sus Regímenes Especiales.
- Ley de Incentivos a la Importación de Vehículos de Energía No Convencional No. 103-13.
- Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00

⁴ Descripción publicada en la página oficial de la CNE (<https://www.cne.gob.do/sobre-nosotros/quienes-somos/>).

⁵ El artículo 108 en su párrafo I dicta lo siguiente: La potencia máxima para cliente o usuario de servicio público de electricidad se establece en menos de 1.4 megavatios y para Usuarios No Regulados se establece en 1.4 megavatios o más, para el año 2007; 1.3 megavatios o más para el año 2008; 1.2 megavatios o más para el año 2009; 1.1 megavatios o más para el año 2010, y 1 megavatio o más para el año 2011 y siguientes.

- Decreto No. 264-07 declara de interés nacional el uso de gas natural debido a su interés social, económico y medio ambiental.
- Decreto No. 16-06 que aprueba el Reglamento para el Funcionamiento de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana.
- Decreto No. 628-07 que crea la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), de propiedad estrictamente estatal.
- Decreto No. 629-07 que crea la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), de propiedad estrictamente estatal.
- Ley No. 100-13 que crea el Ministerio de Energía y Minas, como órgano dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica.
- Resoluciones aplicables al sector eléctrico.

Generación

Empresas privadas, públicas y mixtas que inyectan electricidad al Sistema Eléctrico Nacional para el desarrollo del país. La matriz de generación en el país comprende actualmente una mayor diversificación en el uso de diversas fuentes en la producción de electricidad, entre las cuales se encuentran gas natural, carbón, eólica, solar, entre otros.

Transmisión

El ETED (Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana) es la empresa estatal responsable del servicio de transmisión de electricidad en el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) de República Dominicana. En su plan estratégico trazado para el 2016-2020, la institución se propuso como objetivos a cumplir alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los siguientes: a) Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible, b) Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, y c) Manejo sostenible del medio ambiente.

Distribución⁶

Las distribuidoras son las empresas que prestan servicios de distribución y comercialización de electricidad a los usuarios finales. Estas empresas son de la propiedad exclusiva del Estado Dominicano, y en el sistema solo existen tres (EDESUR, EDENORTE y EDEESTE).

Es preciso mencionar que en el Decreto 342-20 del Poder Ejecutivo en su artículo 8 creó el Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras, con el propósito de centralizar la gestión de dichas empresas a través de un único mando corporativo, intentando con ello reducir la redundancia de funciones y aumentar la eficiencia en la dirección estratégica de las citadas empresas.

Reseña y descripción del Fondo

El Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, en adelante el Fondo, fue constituido conforme a las leyes de la República Dominicana como consta en la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en fecha 5 de agosto de 2015, R-CNV-2015-23-FI y la Cuarta resolución Adoptada en fecha 6 de noviembre de 2015, R-CNV-2015-31-FI, modificada por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-40-FI y registrada en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana (RMV) el día 18 de Agosto de 2015 con número de documento SIVFIC-010. El Fondo inició sus operaciones el 15 de diciembre de 2015, con una colocación primaria con base en mejores esfuerzos de US\$25 millones.

El Fondo tiene como objetivo la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en la República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía (Vehículos Objeto de Inversión).

En ese sentido, el fondo invertirá, un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en el sector de energía, un máximo de un cuarenta por ciento (40%) en infraestructura y un veinte por ciento (20%) en telecomunicaciones. Asimismo, el fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión. El plazo de vencimiento del Fondo es de quince (15) años a partir de la emisión de las cuotas de participación de la Emisión del Fondo.

Asimismo, el Fondo es uno de inversión cerrado, que permite a los inversionistas invertir en sociedades de alta rentabilidad en el sector energía ubicadas en la República Dominicana por medio de deuda o capital, con el fin de maximizar la utilidad de la empresa y eventualmente conseguir la emisión de acciones de las mismas; por lo que tiene un plazo definido y el número de Cuotas colocadas es fijo, no son redimibles directamente por el Fondo y son negociadas en el mercado secundario a través de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD).

Es el primer fondo de Inversión en Moneda Extranjera (USD) en el país; orientado a la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en deuda y capital de compañías en el sector de energía, infraestructura y telecomunicaciones. Dado que el Fondo ALTIO Energía es el único de su categoría aprobado por la Superintendencia de Pensiones como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones, es el único que les da la oportunidad de diversificar su portafolio de inversiones en el sector de energía y en transacciones estructuradas.

⁶ Definido por la Ley de Electricidad (125-01).

El Fondo deberá invertir como mínimo el setenta por ciento (70%) de su portafolio en los siguientes valores:

- Valores representativos de capital que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que le permitan al fondo de inversión tomar participación directa, en el capital de sociedades, entidades, fideicomisos, proyectos, infraestructuras, consorcios, y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado ("Vehículos Objeto de Inversión"), domiciliadas en la República Dominicana y cuya actividad principal se desarrolle en cualquier sector de la economía que no sea el financiero.
- Valores representativos de deuda, que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de determinadas sociedades, entidades, fideicomisos, proyectos, infraestructuras, consorcios, y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado ("Vehículos Objeto de Inversión"), domiciliadas en la República Dominicana y cuya actividad principal se desarrolle en cualquier sector de la economía que no sea el financiero.

Los Vehículos Objeto de Inversión a los que se orientarán las inversiones del Fondo, son Energía; Infraestructura y Telecomunicaciones en la República Dominicana. El Fondo podrá invertir en sociedades, proyectos, infraestructuras, entidades, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, corporaciones, joint-ventures, organismos autónomos, descentralizados, vehículos de propósito especial, agencias, del sector público o privado, los cuales deberán cumplir con las leyes aplicables y vigentes. Como mínimo, el 60% de los activos invertidos por el Fondo deben ser en dólares estadounidenses, y el 40% restante en pesos dominicanos.

Las decisiones de compra o venta de un instrumento particular serán adoptadas por el Comité de Inversiones y ejecutadas por el administrador del Fondo.

La cantidad de cuotas de participación aprobadas para el Fondo es hasta 500,000 con valor nominal de US\$1,000. El dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es la moneda funcional en que se expresan las cuotas de participación. El programa de emisiones es por un monto de emisiones de hasta US\$500 millones. La inversión mínima en el mercado primario es de US\$1,000 para el primer tramo y una cuota de participación a su precio de colocación para los tramos subsiguientes. La forma de representación de las cuotas de participación será mediante anotaciones en cuenta a cargo de un depósito centralizado de valores.

La oficina de la Sociedad se encuentra ubicada en la Avenida Abraham Lincoln, No. 1057, Torre Lincoln Mil57, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, DICIEMBRE 2023

Tipo de Fondo	Fondo de Inversión Cerrado	Clase de Fondo	Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía
Sociedad Administradora	ALTIO SAFI, S.A.	Custodio	CEVALDOM, S. A.
Inicio de Operaciones	15 de diciembre de 2015 ⁷	Dividendos	Anual, por decisión de los aportantes a través de Asamblea de Aportantes Ordinaria Anual
Inversión mínima	US\$1,000.00 ⁸	Valor cuota al cierre	US\$1,565.27
Patrimonio	US\$273,844,773	Rentabilidad promedio inicio	5.19%
Cuotas de participación	174,950	Rentabilidad del año	7.39%
Duración	3.34 años	Beneficios por cuota	-

Fuente: FCD ALTIO Energía. / Elaboración: PCR

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, SEPTIEMBRE 2024

Tipo de Fondo	Fondo de Inversión Cerrado	Clase de Fondo	Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía
Sociedad Administradora	ALTIO SAFI, S.A.	Custodio	CEVALDOM, S. A.
Inicio de Operaciones	15 de diciembre de 2015 ⁹	Dividendos	Anual, por decisión de los aportantes a través de Asamblea de Aportantes Ordinaria Anual
Inversión mínima	US\$1,000.00 ¹⁰	Valor cuota al cierre	US\$1,595.83
Patrimonio	US\$360,227,355	Rentabilidad promedio inicio	5.19%
Cuotas de participación	225,731	Rentabilidad Anualizada	2.62%
Duración	6.27 años	Beneficios por cuota	-

Fuente: FCD ALTIO Energía. / Elaboración: PCR

Marco Regulatorio

A la fecha de análisis, la ley aplicable a este tipo de fondos se enmarca en la Ley No. 249-17, el Reglamento de Sociedades Administradas y los Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la Resolución R-CNMV-2021-16-MV, así como cualquier otra disposición o normativa emitida por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana o cualquier otro órgano competente. Asimismo, el Fondo también está regido por las leyes propias de los sectores a los que correspondan los Vehículos Objeto de Inversión, incluyendo sin limitación, la Ley General de Electricidad No. 125-01, modificada por la Ley No. 186-07, la Ley No. 57-07 de Incentivo a las Energías Renovables y Regímenes Especiales, la Ley General de Telecomunicaciones, No.153, sus reglamentos de aplicación y la normativa complementaria. No obstante, los cambios en la normativa son constantes, por lo que se recomienda al inversionista verificar las mismas, las cuales son publicadas por los reguladores de dichos sectores.

El Fondo está sujeto al tratamiento fiscal establecido en la Ley del Mercado de Valores, la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública de Valores de la República Dominicana, las disposiciones

⁷ Fecha en la que se efectuó la primera emisión del fondo.

⁸ El monto mínimo de inversión en el mercado primario es de US\$1,000.00 para el primer tramo y una cuota de participación a su precio de colocación para los tramos subsiguientes.

⁹ Fecha en la que se efectuó la primera emisión del fondo.

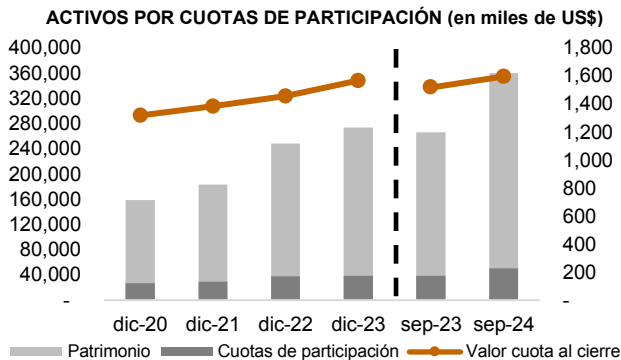
¹⁰ El monto mínimo de inversión en el mercado primario es de US\$1,000.00 para el primer tramo y una cuota de participación a su precio de colocación para los tramos subsiguientes.

de la Norma General No. 05-2013 de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil trece (2013) emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (en adelante, "DGI"), sobre el régimen tributario de las administradoras de fondos y los fondos de inversión modificada por la Norma General número 02-2020 de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020) y Norma General número 01-2021 de fecha dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y el Código Tributario Dominicano.

Análisis del Fondo ALTIO Energía

Patrimonio y Rentabilidad del Fondo

Al cierre de septiembre 2024, el Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, dispuso de un patrimonio total de US\$360.2 millones, creciendo US\$94.5 millones (+35.6%) en comparación con el periodo anterior (sept-23: US\$265.7 millones). Esto se debe a nuevas emisiones por un monto nominal de US\$80.1 millones (+37.7%); seguido por el incremento en los rendimientos ganados por los inversionistas por US\$14.6 millones (+37.3%). Por otro lado, se observa un aumento en la utilidad del ejercicio de US\$1.5 millones (+20.7%), y una reducción en la cuenta de variación neta por valoración inversiones de US\$1.7 millones (-25.0%). El crecimiento sostenido del patrimonio demuestra una administración apropiada del portafolio, tras la colocación de tres tramos adicionales desde el periodo anterior hasta septiembre 2024.



Fuente: FCD ALTIO Energía. / Elaboración: PCR

El Fondo tiene aprobado un Programa de Emisiones total de US\$500 millones; de los cuales ha realizado varios tramos de colocación. Al 30 de septiembre del 2024 el Fondo alcanzó un patrimonio de US\$360.2 millones entre 27 aportantes, conformado por 225,731 cuotas colocadas, con un valor cuota de US\$1,595.83. Esto demuestra la favorable gestión de la administración del fondo donde se puede apreciar el incremento sostenido de su patrimonio.

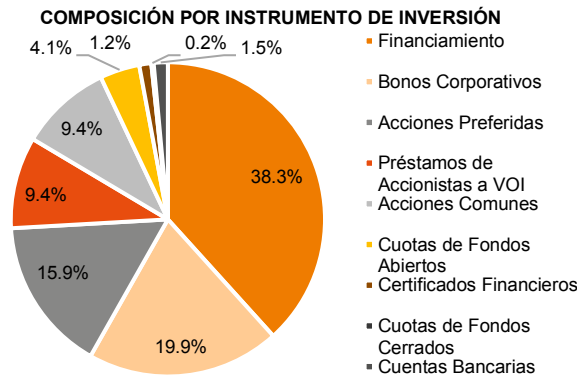
Por su parte, el Fondo solamente admite la redención del capital como pago único al vencimiento. Dado que las cuotas del Fondo no son redimibles directamente por el Fondo, los aportantes tienen como opción el acceder al mercado secundario para dicha redención, mediante la venta de las cuotas a través de la BVRD. Es importante destacar el constante incremento del valor de las cuotas de participación del fondo, debido a los instrumentos de inversión en los que invierte; así como a la buena administración del portafolio.

Análisis de Riesgo Fundamental

Riesgo de Crédito

A septiembre 2024, el portafolio de inversiones totalizó US\$361.7 millones, mostrando un aumento de US\$94.8 millones (+35.5%) en comparación al periodo anterior (sept-23: US\$266.8 millones). Está compuesto por: Deuda Comercial o Financiamiento (38.3%), Bonos Corporativos (19.9%), Acciones Preferidas (15.9%), Préstamos de Accionistas a VOI y Acciones comunes con (9.4%) cada uno, Cuotas de Fondos Abiertos (4.06%), Cuentas Bancarias (1.45%), Certificados Financieros (1.24%) y Cuotas de Fondos Cerrados (0.2%). El fondo se mantuvo constante en cuanto a la calidad crediticia comparado con el periodo anterior, y a su vez mantiene un comportamiento histórico favorable, evidenciando una buena gestión de esta, la cual le ha permitido obtener una buena rentabilidad.

El fondo limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo en distintos tipos de instrumentos, considerando si poseen calificación de riesgo, con una calificación mínima de grado de inversión. El fondo monitorea los cambios de riesgo de crédito mediante el seguimiento continuo de las calificaciones de riesgo publicadas por entidades calificadas, a fin de determinar si las mismas continúan estando debidamente actualizadas, así como evaluar si ha existido un aumento significativo en el riesgo de crédito a la fecha de presentación que no se haya reflejado en las calificaciones publicadas; adicionalmente, mantiene un buen comportamiento histórico y una buena gestión de este, lo cual le ha permitido obtener una buena rentabilidad. Adicionalmente, se toma en consideración un análisis del plan de negocios, análisis de los directores y ejecutivos, análisis del desempeño y las proyecciones financieras, análisis de las proyecciones financieras de los proyectos de Financiamientos, análisis de la posibilidad de la conversión en liquidez de los instrumentos en los cuales se invierte, análisis de la industria y el sector de inversión, entre otros factores importantes.



Fuente: FCD ALTIO Energía. / Elaboración: PCR

El análisis de Riesgo Fundamental Promedio Ponderado (RFPP) de PCR mostró un portafolio de inversiones con una alta calidad crediticia y factores de exposición modestos, con representación en las categorías I y II de un 38.6%; en la categoría III 0.2% y el resto 61.2% no tienen calificación. Tomando en consideración lo antes expuesto, el perfil de la cartera de inversiones mantuvo un riesgo conservador y también es importante destacar que la mayor parte de la cartera de inversiones refleja una buena calidad crediticia.

CATEGORÍAS DE CALIFICACION FONDO ALTIO ENERGÍA A VALOR NOMINAL	
CATEGORÍA	PARTICIPACIÓN (%).
	Septiembre 2024
Categoría I (AAA hasta AA-)	19.83%
Categoría II (A+ hasta A-)	18.80%
Categoría III (BBB+ hasta BBB-)	0.22%
Categoría IV y V (BB- hasta D)	0.00%
N/A*	61.15%
Total	100.00%

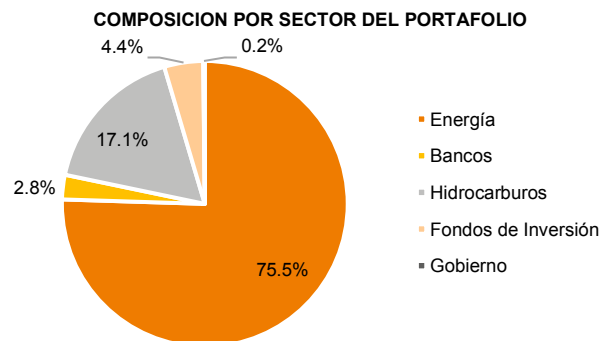
*Inversiones correspondiente a financiamientos de Project finance, la institución somete un procedimiento mediante verificación del comité de inversiones y por esta razón no necesitan una calificación.

Fuente: FCD ALTIO Energía. / Elaboración: PCR

El portafolio por tipo de instrumento se conformó en: renta fija, renta variable y deuda. Los valores representativos de capital o valores representativos de deuda en los que el Fondo invierta para materializar su política de inversiones son emitidos en su totalidad por Vehículos Objeto de Inversión domiciliadas en la República Dominicana. A pesar de que se tiene una concentración por tipos de instrumentos, el riesgo se mitiga debido a que son inversiones con alta calidad crediticia entre las categorías I (AAA hasta AA-) y Categoría II (A+ hasta A-). A excepción a los project finance de energía los cuales se mantiene un procedimiento de revisión por el comité de inversiones.

Concentración por sector

A septiembre 2024, en cuanto a la concentración del portafolio por sector, el Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía ha presentado la mayor concentración en el sector energético con una participación de 75.5%, del total del portafolio de inversiones; seguido de colocaciones en el sector Hidrocarburos (17.1%). En menor proporción se destaca la participación en el sector de fondos de inversión (4.4%), bancos (2.8%) y otros (0.2%). Esto indica que el fondo mantiene un portafolio de inversión diversificado por tipo de instrumento, enfocado principalmente en el sector energía, principal foco de inversión del fondo.



Fuente: FCD ALTIO Energía. / Elaboración: PCR

Análisis de Riesgo de Mercado

El Fondo, a través de su Administradora de Fondos de Inversión, ALTIO SAFI, S.A., establece políticas de parámetros de exposición a los diferentes factores de riesgo de mercado. Las políticas y lineamientos son aprobados por el Comité de Inversiones.

Tasas de Interés

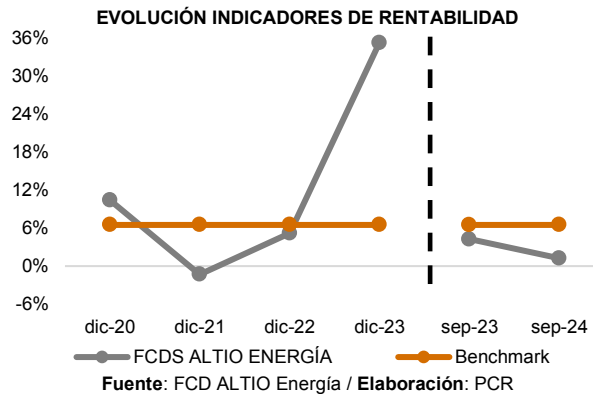
El principal factor de riesgo que afrontan las inversiones de oferta pública del fondo es la fluctuación en las tasas de interés. La variabilidad de la tasa de interés del mercado nacional e internacional es un factor determinante en el valor de los instrumentos financieros que se encuentran inscritos en el RMV, lo cual podría afectar el rendimiento de los aportantes.

En cuanto a los valores en los que invertirá el Fondo, es importante resaltar que debido a que aquellos emitidos por los Vehículos Objeto de Inversión no están inscritos en el RMV y no pueden ser transados en bolsa, el Fondo enfrentaría obstáculos relevantes para liquidarlos, tomando en cuenta, además, en el caso de valores representativos de capital, disposiciones y procedimientos que deben ser respetados, con anterioridad a ser ofrecidos a terceros, por lo que el riesgo de tasa es bajo.

Asimismo, la situación financiera de los Vehículos Objeto de Inversión en las que el Fondo invertirá podría verse severamente afectada ante variaciones en tasas de interés de referencia, viéndose las ganancias mermadas por los gastos correspondientes a las fluctuaciones en las tasas de intereses antes indicadas, y, por tanto, los dividendos reducidos o eliminados.

Rentabilidad del Fondo:

El Fondo usa como indicador de comparación de rendimiento (benchmark) fija de 6.50%. En caso de que el rendimiento anual del fondo supere el 6.50%, la administradora tendrá derecho a cobrar una comisión por éxito o desempeño; pues de lo contrario no podrá cobrarla. La rentabilidad del fondo se ubicó en 1.95% de forma absoluta, disminuyendo en comparación al periodo anterior (sept-23: 4.21%). Esta rentabilidad representa una disminución frente a años anteriores, y también se aprecia una marcada volatilidad en los últimos 5 años. A la fecha de análisis, la duración del Fondo se situó en 6.27 años, mayor al periodo anterior (sept-23: 3.34 años), siendo la duración más alta en los últimos 5 años a raíz de un incremento en financiamientos a largo plazo otorgados a vehículos objeto de inversión. Aunque, el promedio de duración se ha mantenido en 4.2 años, lo que muestra la estrategia del fondo de también invertir en instrumentos de corta y mediana duración.



Riesgo de liquidez

El límite mínimo de liquidez es de cero puntos diez por ciento (0.10%) del patrimonio del Fondo, el cual estará conformado por el efectivo y equivalentes de efectivo como lo establece el párrafo 7 de la Norma Internacional de Contabilidad 7 Estado de Flujos de Efectivo (NIC 7), que indica que los equivalentes de efectivo se tienen para cumplir compromisos de pago en el corto plazo, más que para propósito de inversión. Dicha Norma establece a su vez que deben ser fácilmente convertibles a efectivo y estar sujetos a riesgos insignificante de cambios en el valor, por lo tanto, indica que normalmente las inversiones que cumplen con ese requisito son las de corto plazo, específicamente aquellas adquiridas con vencimiento de tres meses o menos desde su fecha de adquisición o colocación.

Por lo tanto, para cumplir con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el efectivo y equivalentes de efectivo son: efectivo mantenido en cuentas corrientes y/o de ahorro, certificados de depósitos de disponibilidad inmediata con vencimiento de tres meses o menos; así como en cuotas de fondos abiertos que no están sujetas a pacto de permanencia ni que el porcentaje de estas sobrepase el mínimo establecido para considerarse como rescate significativo. El porcentaje máximo de liquidez es de treinta por ciento (30.0%) del patrimonio neto del fondo; tal y como se establece en la sección 5.2 del Reglamento Interno sobre Política de Liquidez.

A la fecha de análisis, observamos que la institución mantiene pasivos corrientes por US\$536.4 miles, aumentando por US\$199.4 miles (+59.2%), sin embargo, los activos corrientes se ubican en US\$360.8 millones, aumentando en US\$94.7 millones (+35.6%) reflejando una proporción más amplia de los activos respecto a los pasivos y reflejando una excelente capacidad de la institución para atender sus obligaciones.

En cuanto a los valores en los que invertirá el Fondo, es importante resaltar que debido a que aquellos emitidos por los Vehículos Objeto de Inversión no están inscritos en el RMV y no pueden ser transados en bolsa, el Fondo enfrentaría obstáculos relevantes para liquidarlos. Además, es preciso tomar en cuenta que su valor quedaría afectado por la volatilidad de los factores descritos en esta sección, así como aquellos que corresponden a su sector. Asimismo, los Vehículos Objeto de Inversión del sector público pueden verse limitadas por los retrasos en los pagos de los compromisos asumidos por dichas entidades.

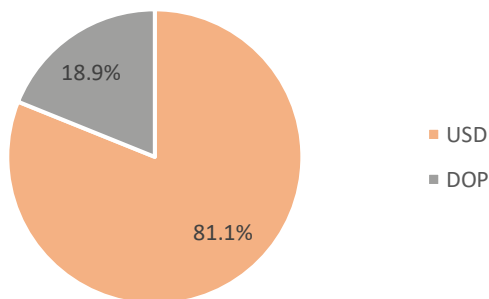
Características de los aportantes

A septiembre del 2024, el Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía cuenta con 27 aportantes; al periodo anterior eran (sept-24: 24 Aportantes). Cabe mencionar que el Fondo está dirigido a los inversionistas profesionales, que incluyen a los inversionistas institucionales definidos en la sección 3.2 del Reglamento y a cualquier otra persona física o jurídica con carácter de inversionista profesional, de conformidad con el artículo 3, numeral 22 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de agosto de 2019, R-CNMV-2019-21-MV.

Riesgo de tipo de cambio

De acuerdo con la política de inversión del Fondo, establecida en su Reglamento Interno, la mayoría de las inversiones se ejecutarán en dólares americanos, pero existirán inversiones que se realizarán en moneda dominicana y las cuales correrán con el riesgo cambiario de la referida moneda. Una devaluación del valor de la moneda dominicana en comparación con el dólar de los Estados Unidos de América puede tener igualmente efectos negativos en los ingresos y rendimientos del Fondo, en vista de que el Fondo captará dólares de los Estados Unidos de América y potencialmente adquirirá valores que generan rendimientos en pesos dominicanos, sin que estén sujetos a indexación. Es decir, los rendimientos no se ajustan para cubrir cualquier depreciación de la moneda dominicana frente al dólar de los Estados Unidos de América.

PORTAFOLIO DE INVERSIONES POR MONEDA



Fuente: FCD ALTIO Energía / Elaboración: PCR

A la fecha de análisis, del monto total del portafolio de inversión US\$361.7 millones, de los cuales las inversiones en dólares representan US\$293.1 millones (81.1%) y las inversiones en pesos dominicanos tienen una participación de US\$68.6 millones (18.9%). Esto alineado con la sección 5.4 política de diversificación, según moneda donde se indica que el fondo deberá invertir en dólares de los Estados Unidos un mínimo de 60.0% y un máximo del 100.0%; en tanto que las inversiones en pesos dominicanos tienen como mínimo un 0.0% y un máximo de 40.0%; alineados con los sectores económicos del vehículo objeto de inversión con un máximo de: energía (100.0%), infraestructura (40.0%) y, por último, telecomunicaciones (20.0%).

Análisis de Riesgo

Grupo Económico

La Sociedad Administradora, ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., es miembro del Grupo económico Rizek. Grupo Rizek, quien tiene amplia experiencia en la industria financiera del país y las empresas relacionadas a sus accionistas tienen importancia dentro del mercado. Además, se sustenta en las completas políticas de administración, en una buena estructura y equipos de gestión con experiencia financiera.

Sociedad Administradora

ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., pertenece al grupo económico Rizek y se constituyó en el año 2002. Está autorizada para operar como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en el país, mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil trece (2013), R-CNV-2013-46-AF.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la SIMV bajo el número SIVAF-008 y opera para gestionar fondos de inversión abiertos o mutuos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

En tanto que el Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía tendrá una Emisión de 500,000 cuotas de participación, se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-010 por un valor total de hasta US\$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), a valor nominal. Fue aprobada por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de agosto del dos mil quince (2015) (R-CNV-2015-23-FI), modificada por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha seis (6) de noviembre del año dos mil quince (2015) (R-CNV-2015-31-FI), por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha ocho (8) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), R-SIMV-2024-29-FI.

La administradora se encuentra regida por las disposiciones de la Ley No. 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, así como la Ley del Mercado de Valores 249-

17, y el Reglamento de Sociedades Administrados y los Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la Resolución R-CNMV-2021-16-MV.

Los accionistas, la cantidad de acciones y el porcentaje se establecen a continuación:

PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE ALTIO SAFI, S.A.		
Accionistas	Cantidad de acciones	Participación
AG INVESTMENT PARTNERS, S.A.	1,051,079	99.99%
Héctor José Rizek Guerrero	1	0.01%

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía / Elaboración: PCR

Situación financiera de la Sociedad Administradora

Al 30 de septiembre 2024, ALTIO SAFI, S.A, Sociedad Administradora del Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, presentó un total de activos de RD\$514.0 millones, creciendo RD\$75.1 millones (+17.1%) en comparación al periodo anterior (sept-23: RD\$439.0 millones), como resultado principal de que los otros activos crecieron RD\$140.5 millones hasta totalizar RD\$205.4 millones. Además, se observa una disminución en el portafolio de inversiones del (-52.1%) hasta totalizar RD\$98.2 millones.

Sus pasivos totalizaron RD\$193.5 millones, incrementando respecto al periodo anterior (sept-23: RD\$159.0 millones), debido principalmente por el incremento en Impuesto sobre la renta por pagar por RD\$27.8 millones (+58.0%). También se observa un aumento en las retenciones y acumulaciones por pagar de RD\$13.3 millones, provocado por el crecimiento del personal en la empresa, y una disminución en los arrendamientos de corto plazo por RD\$6.6 millones (-12.8%).

El patrimonio totalizó RD\$320.5 millones, mostrando un aumento de RD\$40.5 millones (+14.5%) respecto al periodo anterior (sept-23: RD\$280.0 millones); debido a que los beneficios acumulados incrementaron RD\$75.4 millones (+58.2%). También, se considera que el Ajuste por variación a mercado no presentó saldo en comparación con el periodo anterior (sept-23: RD\$34.8 millones). En tanto que capital social se situó en RD\$105.11 millones, manteniéndose invariable durante los últimos 4 años. La empresa ha venido fortaleciendo su estructura patrimonial, lo que le permite hacer frente ante cualquier eventualidad que se pueda presentar.

Por otro lado, ALTIO SAFI, S.A. finalizó septiembre del 2024 con una utilidad de RD\$204.9 millones, incrementando RD\$75.4 millones (+58.2%) en comparación al periodo anterior (sept-23: RD\$129.5 millones); esto como resultado de un incremento en los ingresos por comisiones de administración y otros por RD\$101.3 millones (+25.4%) y que para este periodo, se mostró un saldo de RD\$38.3 millones en ganancias en ventas de activos financieros, contrario a septiembre 2023. Además, los gastos generales y administrativos aumentaron RD\$52.7 millones (+20.7%) hasta totalizar RD\$306.7 millones, principalmente por mayores gastos de personal.

Asamblea General de Aportantes

Los aportantes del Fondo se reunirán en la asamblea general de aportantes. Las mismas podrán ser ordinarias o extraordinarias, en función de las condiciones de los temas a tratar en ella, el quorum para su validez y el quorum para la toma de decisiones.

Además, la SIMV podrá convocar a la asamblea general ordinaria o extraordinaria de aportantes u ordenar su convocatoria a la Administradora, o al representante de la masa de aportantes, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los aportantes o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al representante, o que se revoque su nombramiento. Las convocatorias a las asambleas de aportantes se publicarán con al menos quince (15) días de antelación en más de un periódico de circulación nacional. Cada aportante tendrá derecho de participar en las decisiones y dispondrá de igual número de votos al de las cuotas que posea. Las decisiones podrán ser tomadas de forma presencial, por medio de un representante debidamente apoderado, o cualquier medio que permita la comunicación simultánea o sucesiva que permita deliberar y decidir sobre el orden del día.

Las decisiones tomadas por la asamblea general de aportantes deberán constar en acta, al igual que la indicación del lugar, fecha y hora en que se realizó la sesión, el nombre del que actúe como presidente y secretario, número de votantes y cuotas que representan, la no objeción otorgada por la Superintendencia en caso de que aplique, los riesgos e impacto para el caso de las modificaciones del reglamento interno, prospecto del fondo y demás documentación, los resultados de la votación y los acuerdos adoptados, relación de observaciones o incidentes ocurridos y las fechas y los medios en que se realizaron las publicaciones del aviso a convocatoria.

Deberá adjuntarse la lista o nómina de asistencia de los concurrentes a las asambleas. Dichas actas deberán estar suscritas por el presidente y secretario, remitidas a la SIMV para su registro y verificación, por el representante de la masa de aportantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles luego de su celebración y llevadas en un libro elaborado para tales fines o en cualquier otro medio que permita la Ley del Mercado de Valores, susceptible de verificación posterior y que garantice su autenticidad, el cual deberá reposar en el archivo del domicilio social de la Administradora y estar a todo momento a disposición de la SIMV para cuando ésta lo estime necesario.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano colegiado elegido por los accionistas que tiene atribuidas todas las facultades de administración y representación de la Sociedad, contempladas en los Estatutos Sociales de ALTIO SAFI, S.A, y cualquier otra política o disposición interna y es responsable de velar por el buen desempeño de la Alta Gerencia en la gestión ordinaria. Tiene la facultad de resolver cualquier asunto que no sea de los atribuidos exclusivamente a la Asamblea General de Accionistas o a los demás órganos de administración de la Sociedad.

Al período de Análisis, el Consejo de Administración está compuesto de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACION			
Nombre	Cargo	Áreas de Especialización	Experiencia (Años)
Eliza Rafaelva Sánchez Lomakina	Presidente	Finanzas, Riesgos, Contabilidad, Auditoría y Mercado de Valores	13
Ernesto Rizek	Vicepresidente	Ciencias, Emprendimiento y Finanzas	5
Lourdes Rodríguez de Díaz	Secretaria	Finanzas, Mercado de Valores	20
Lidia Virginia Aybar Alba	Miembro	Derecho	14
Ana Isabel Pastor	Miembro	Derecho, Cumplimiento y Mercado de Valores.	11

Fuente: FCD ALTIO Energía / **Elaboración:** PCR

Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones es el responsable de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos del fondo, que serán ejecutados por el Administrador del fondo de inversión.

Composición del Comité de Inversiones

A la fecha de análisis, el Comité de inversiones se conformó de la siguiente manera:

COMITÉ DE INVERSIONES			
Nombre	Posición en la Administradora	Áreas de especialización*	Experiencia (años)
María Teresa Albaine Guzmán	Miembro del Comité de Inversiones	Economía. Gestión administrativa, desarrollo de proyectos, mejoras de procesos y consultoría, entre otras.	9
Carolina Figueroa Simón	Miembro del Comité de Inversiones	Derecho, Cumplimiento y Mercado de Valores	13
Tomás E. Fernández Whipple	Miembro del Comité de Inversiones	Finanzas Corporativas, Estrategia y Capital Humano	30
Cynthia T. Vega Guerra	Miembro del Comité de Inversiones	Asesoría estratégica financiera, fusiones y adquisiciones, valoraciones, reestructuraciones y estructuración de financiamientos.	30
Antonio Abad Ramírez Pérez	Miembro del Comité de Inversiones	Contraloría y Finanzas	30
Eliza Sánchez Lomakina	Miembro del Comité de Inversiones	Finanzas y Administración de Empresas. Directora General	13
William Davidson	Miembro del Comité de Inversiones	En servicios financieros, inversiones globales en distintos sectores y productos.	25

Fuente: FCD ALTIO Energía / **Elaboración:** PCR

Cabe mencionar que la participación del Administrador del Fondo será limitada a un asiento con voz, pero no contará con el poder de voto.

Funciones del Comité de Inversiones

Las funciones del Comité de Inversiones son:

- Modificar y controlar las políticas de inversión del Fondo, cuando corresponda.
- Establecer los límites de inversión y analizar los excesos en dichos límites, si éstos ocurrieren.
- Definir los tipos de riesgo a los que se encuentran sujetas las inversiones del Fondo y los mecanismos para su cuantificación, administración y control.
- Monitorear y evaluar las condiciones de mercado.
- Supervisar las labores del administrador del Fondo en lo referente a las actividades de inversión.
- Proponer modificaciones al Reglamento Interno del Fondo en lo referente a la política de inversiones.
- Aprobar los lineamientos para la toma de las decisiones de inversión de los recursos del Fondo sobre la base de las políticas de inversión establecidas en el presente Reglamento Interno;
- Analizar y aprobar las oportunidades de inversión propuestas, de acuerdo con los lineamientos y políticas de inversión del fondo de que se trate;
- Establecer las estrategias o lineamientos de inversión acogiendo a los principios de autonomía, independencia y separación;
- Entre otras.

Políticas de inversión

La diversificación y límites de inversión del Fondo estarán regidos por los siguientes parámetros:

- El Fondo podrá invertir hasta el cien por ciento (100%) de sus activos en valores representativos de capital o valores representativos de deuda de vehículos Objeto de Inversión y deberá mantener como mínimo el setenta por ciento (70%) sus activos invertidos en valores representativos de capital o valores representativos de deuda de Vehículos Objeto de Inversión.
- El Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en el sector energía.
- El Fondo podrá invertir un máximo 40% en infraestructura.
- El Fondo podrá invertir un máximo de 20% en telecomunicaciones.
- Así mismo el Fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión.
- El Fondo podrá invertir como mínimo el 60% en dólares de los Estados Unidos de América (USD) y hasta un 40% en pesos dominicanos (DOP).

Área Geográfica: República Dominicana.

Tipo de Inversión:

Valores representativos de capital

- Acciones y cuotas sociales comunes y preferidas atendiendo al tipo de Vehículo Objeto de Inversión.
- Acciones y cuotas sociales convertibles.
- Valores representativos de derechos fiduciarios.
- Contratos que permitan al fondo derechos de participación sobre el patrimonio del Vehículo Objeto de Inversión.

Valores representativos de deuda

- Deuda Senior.
- Deuda Subordinada.
- Deuda Convertible.
- Préstamos Sindicados.
- Entre otros.

El Fondo no podrá invertir en:

- En otros activos que no sean establecidos en el objetivo general de la política de inversiones, conforme los criterios de diversificación establecidos en la sección 5.4 del reglamento interno.
- Los activos del Fondo de inversión deberán estar íntegramente pagados al momento de su adquisición.
- Las inversiones realizadas por el Fondo no podrán afectadas por gravámenes o prohibiciones de ninguna especie, ni podrán enajenarse a plazos, a condición ni sujetos a otras modalidades.

Política de Liquidez

Para alcanzar el logro de los objetivos de inversión, el Fondo deberá mantener una liquidez mínima de cero punto diez por ciento (0.10%) del patrimonio neto del Fondo, el cual estará conformado por efectivo mantenido en cuentas corrientes y/o de ahorro y/o certificados de depósito a corto plazo (hasta 90 días) y en cuotas de fondos abiertos que no están sujetas a pacto de permanencia ni que el porcentaje de las mismas sobrepase el mínimo establecido para considerarse como rescate significativo y no excedan los límites establecidos en la política de inversión del Reglamento Interno. El porcentaje máximo de liquidez es de treinta por ciento (30%) del patrimonio neto del Fondo.

El Fondo podrá mantener hasta el cincuenta por ciento (50%) de la liquidez en cuentas corrientes y/o de ahorros o certificados de depósitos en una misma entidad de intermediación financiera, grupo financiero o económico.

Política de Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración del Fondo para la gestión de los recursos de terceros cumplirá con establecer las políticas, directrices y procedimientos de Gobierno Corporativo y de control interno, orientadas a administrar los riesgos que pudiesen afectar el presente Fondo.

Entre las obligaciones legales a las que está sometido el Fondo y ALTIO SAFI, S.A, y que guardan relación con los principios de Buen Gobierno Corporativo, están las que procuran la pronta y completa divulgación de información y transparencia de información de importancia para todos los grupos accionistas. En este sentido, ALTIO SAFI, S.A, tiene incorporado por mandato legal el principio de divulgación y transparencia de información, exigido en las normas de Buen Gobierno Corporativo.

Política para la Prevención del Lavado de Activos

ALTIO SAFI, S. A., en su condición de sociedad registrada y regulada por la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana (SIMV), está sujeta al cumplimiento de las normas legales de República Dominicana relacionadas con la prevención del lavado de activos. En cuanto al procedimiento de debida diligencia para determinar el origen de fondos de los aportantes del presente Fondo, es realizado por los intermediarios de valores, como sujetos obligados bajo las leyes, normas y regulaciones aplicables para la prevención de lavado de activos provenientes de actividades ilícitas.

Políticas de Gestión de Riesgo Operativo

El Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía toma como base el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos de ALTIO SAFI, S.A, (su Administradora de Fondos de Inversión). Dicho manual cubre los aspectos relacionados con la implementación de la gestión integral del Riesgo Operacional como es la estructura de administración, la estrategia de gestión, funciones y responsabilidades forma y periodicidad de los reportes, los niveles de riesgo aceptables e indicadores de riesgo.

Las identificaciones de los riesgos operacionales potenciales en los diferentes procesos se clasifican en base a la experiencia de los responsables de estos. Asimismo, los gestores de riesgo operativo designados por los directivos de cada área identifican los riesgos inherentes a los procesos respondiendo a un formulario elaborado por el Área de Gestión de Riesgos. Los riesgos son ponderados bajo los criterios establecidos en la metodología seleccionada, elaborando una matriz de riesgo operacional por cada proceso de la Sociedad. El riesgo operacional es gestionado por la Sociedad Administradora de manera continua, ya que los procesos cambian mediante pasa el tiempo, se incorporan nuevas tecnologías, o se adicionan nuevos procedimientos en la Sociedad ALTIO SAFI, S.A, contempla el riesgo operacional mediante aspectos cuantitativos y cualitativos. De esta manera la institución implementa la asignación de alertas de riesgo e incidencias bajo base de datos de manejo de incidentes de riesgo operacional.

ANEXOS del Fondo
BALANCE GENERAL
(Valores en Miles)

FCD, ALTIO Energía							
Valores en US\$	Dec-19	Dec-20	Dec-21	Dec-22	Dec-23	Sept-23	Sept-24
Activos	152,307	158,504	183,345	248,217	274,851	266,061	360,764
Activos Corrientes	152,307	158,504	183,345	248,217	274,851	266,061	360,764
Efectivo y Equivalentes	21,551	12,362	12,011	16,685	37,934	29,679	9,746
Inversiones, Total	130,720	146,109	171,295	231,473	236,272	236,359	350,963
Otros Activos	36	32	39	59	645	23	55
Pasivos	163	151	175	225	1,007	337	536
Pasivos Corrientes	163	151	175	225	1,007	337	536
Intereses y Comisiones por pagar	147	150	144	223	1,005	241	395
Acumulaciones y Otros pasivos	15	1	31	2	2	96	142
Patrimonio	152,143	158,352	183,169	247,992	273,845	265,724	360,227
Capital social (Aportes)	134,684	134,684	150,975	205,118	212,166	212,166	292,233
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	15	2,515	8,766	9,361	14,639	7,361	8,886
Variación neta por valoración inversiones	7,541	3,708	2,276	3,595	7,760	6,917	5,191
Rendimientos ganados por los inversionistas	9,904	17,445	21,153	29,919	39,280	39,280	53,918
Pasivos + Patrimonio	152,306	158,504	183,345	248,217	274,851	266,061	360,764

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía / Elaboración: PCR

ESTADO DE RESULTADOS
(Valores en Miles)

Fondo Cerrado de Desarrollo de ALTIO Energía							
Valores en US\$	Dec-19	Dec-20	Dec-21	Dec-22	Dec-23	Sept-23	Sept-24
Ingresos de operaciones	16,544	7,369	12,592	14,319	21,017	54,477	23,436
Financieros y operativos	13,077	9,041	11,230	12,020	17,291	13,325	16,704
Otros Ingresos Operativos	3,467	-	-	-	-	41,141	6,732
Otros Ingresos	-	1	20	16	36	11	-
Gastos operativos, generales y administrativos	(7,131)	(3,661)	(3,826)	(4,959)	(6,378)	(47,116)	(14,551)
Gastos por provisiones	-	-	-	-	-	(461)	(924)
Gastos por provisiones	-	-	-	-	-	-	(467)
Gastos por amortización prima	-	-	-	-	-	(461)	(457)
Gastos Operativos	(7,006)	(3,661)	(3,826)	(4,959)	(6,378)	(46,489)	(13,427)
Comisiones por Administración de Fondos	(2,255)	(3,141)	(3,428)	(4,295)	(5,248)	(4,048)	(5,131)
Comisión por colocaciones, custodia y otros	-	(63)	(99)	(143)	(147)	-	-
Estimación por deterioro	-	(323)	(77)	(186)	(11)	-	-
Comisión por desempeño	-	-	-	-	(759)	-	-
Pérdida en cambio disponibilidades	(1,337)	-	-	-	-	(5,741)	(6,249)
Pérdida en venta Instrumentos Financieros	(148)	-	-	-	-	(55)	(2)
Pérdida por Diferencia Cambiaria	(2,352)	-	-	-	-	(7,371)	(23)
Pérdida por Ajuste a Valor de Mercado	(883)	-	-	-	-	(29,177)	(1,938)
Otros gastos operativos	(31)	(134)	(223)	(335)	(214)	(98)	(84)
Gastos generales y administrativos	(124)	-	-	-	-	(166)	(200)
Gastos por servicios externos	-	-	-	-	-	(156)	(153)
Comisiones bancarias	-	-	-	-	-	(3)	(39)
Otros gastos generales y administrativos	-	-	-	-	-	(7)	(9)
Resultados del Periodo antes de ISR	9,413	3,708	8,766	9,361	14,639	7,361	8,886
Impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad (Pérdida), Neta	9,413	3,708	8,766	9,361	14,639	7,361	8,886
Inversiones de deuda al VRCORI - cambio neto en el valor razonable	-	2,832	1,590	2,576	10,310	-	-
Inversiones de deuda al VRCORI - reclasificadas a resultados	-	(332)	(1,829)	(1,257)	(6,144)	-	-
Aumento en activos netos atribuibles a los aportantes del Fondo	9,413	6,208	8,527	10,680	18,804	7,361	8,886

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía / Elaboración: PCR

Indicadores Financieros
(Valores en Miles)

Fondo Cerrado de Desarrollo , ALTIO Energía							
Valores en US\$	Dec-19	Dec-20	Dec-21	Dec-22	Dec-23	Sept-23	Sept-24
Activos netos por cuota							
Patrimonio	152,143	158,352	183,169	247,992	273,845	265,724	360,227
Cuotas de participación	120	120	132	170	175	175	226
Valor cuota al cierre (en RD\$)	1,266	1,317	1,386	1,458	1,565	1,519	1,596
Rentabilidad							
FCD ALTIO Energía	7.95%	10.45%	-1.33%	5.19%	7.39%	4.23%	1.95%
Benchmark	6.50%	6.50%	6.50%	6.50%	6.50%	6.50%	6.50%
Duración Macaulay							
Duración, (Años)	4.08	4.54	4.31	3.97	3.40	3.34	6.27

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía / Elaboración: PCR

ANEXOS DE LA ADMINISTRADORA DEL FONDO
BALANCE GENERAL
(Valores en Miles)

ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (ALTIO SAFI, S.A)							
Valores en DOP	Dec-19	Dec-20	Dec-21	Dec-22	Dec-23	Sept-23	Sept-24
Activos	152,652	327,503	400,664	384,739	551,580	438,950	514,031
Efectivo y equivalentes de efectivo	61,096	46,938	85,484	115,887	48,706	83,049	109,803
Portafolio Inversiones	25,898	120,927	100,622	104,330	210,141	204,924	98,196
Cuentas por cobrar	25,953	127,613	183,001	84,668	81,496	33,348	45,323
Bienes de uso neto	22,839	14,051	11,617	68,892	54,404	52,727	46,772
Otros activos	1,156	2,160	6,284	3,435	156,832	64,902	205,363
Mejoras a propiedad alquilada	15,711	15,814	13,656	7,527	-	-	8,575
Total Pasivos	59,946	82,353	75,330	102,338	191,480	158,959	193,509
Pasivos Corrientes	59,946	82,353	75,330	59,506	191,480	158,959	193,509
Obligaciones y cuentas por pagar	1,697	276	2,298	1,353	412	425	451,377
Arrendamiento, (CP)	19,851	14,923	7,212	13,825	51,547	51,533	44,941
Impuesto sobre la renta por pagar	13,660	47,903	29,223	-	76,690	47,960	75,786
Retenciones y acumulaciones por pagar	24,739	19,251	36,598	44,329	62,831	59,041	72,331
Pasivos no Corrientes	-	-	-	42,831	-	-	-
Arrendamiento, (LP)	-	-	-	42,831	-	-	-
Patrimonio	92,706	245,149	325,334	282,401	360,101	279,991	320,522
Capital social	105,108	105,108	105,108	105,108	105,108	105,108	105,108
Beneficios acumulados	(15,863)	125,745	193,537	141,786	207,218	129,538	204,903
Reserva legal	1,978	9,431	10,511	10,511	10,511	10,511	10,511
Ajuste por variación a mercado	1,483	4,866	16,177	24,996	37,264	34,833	-
Pasivos + Patrimonio	152,652	327,503	400,664	384,739	551,580	438,950	514,031

Fuente: ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (ALTIO SAFI, S.A) / Elaboración: PCR

ESTADO DE RESULTADOS
(Valores en Miles)

ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (ALTIO SAFI, S.A)							
Valores en DOP	Dec-19	Dec-20	Dec-21	Dec-22	Dec-23	Sept-23	Sept-24
Ingresos de operaciones	145,507	357,137	458,732	492,553	632,717	431,545	587,403
Ingresos financieros	732	15,809	2,254	-	2,988	1,871	2,264
Ingresos Operativos y Otros Ingresos	144,775	341,328	456,478	492,553	629,729	429,674	585,138
Gastos Generales y administrativos	91,182	153,673	195,908	300,311	348,810	254,046	306,714
Gastos de Personal	48,588	64,929	102,856	166,603	148,909	144,815	177,630
Gastos Administrativos y Otros Gastos	42,594	88,743	93,052	129,823	196,613	106,850	126,936
Gastos Financieros	-	-	-	3,886	3,288	2,382	2,148
Utilidad antes de impuestos	54,326	203,464	262,824	192,241	283,907	177,499	280,689
Impuesto sobre la renta	14,770	54,403	68,206	50,455	76,690	47,960	75,786
Utilidad (Pérdida) Neta	39,555	149,061	194,617	141,786	207,218	129,538	204,903

Fuente: ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (ALTIO SAFI, S.A) / Elaboración: PCR